MONTEVIDEO — Miércoles 17 de Enero de 1894 — EDICION DE LA TARDE

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Notas diversas

Si fuera aprehensivo el representante señor Cuestas, ya tendria entre pecho y espalda una botica y á la cabecera de su lecho media docena de Hipócrates.

El caso no es para menos.

El señor Cuestas no ha dado indicio alguno de que pretenda jubilarse, y, sin embargo, uno de sus colegas se empeña en disculpar lo que considera impertinencias parlamentarias, ó algo mas hirientes, fundándose en que aquel ciudadano *tiene nana*.

¡Cáspita con la táctica del doctor Gallinal, autor de la pseudo dolencia!...

El señor Cuestas, que bien sabe lo que pasa en su organismo, dotado del mas envidiable aspecto de salud, rechaza la misericordiosa invencion que le atribuye padecimientos físicos dignos de lástima; pero el doctor Gallinal persiste en *hacerle daño*, aparentando la mas profunda conviccion de que él incurriria en censurable abuso de superioridad si se batiera parlamentariamente con un enfermo, el cual, por lo menos, no sufre de parálisis en la sin hueso.

Casi pudiera equipararse el caso á homicidio frustrado, con premeditacion y ensañamiento.

***

La Nacion se manifiesta hoy menos coacta que ayer.

Se ve que si interviene en sus obras fuerza mayor, por lo menos ha experimentado un descenso notable de violencia.

Ecos y Novedades, la seccion habitualmente atrayente por sus beneméritos hongos, siempre condimentados con la misma apetitosa salsa, reaparece en la plenitud de sus glorias, risueña, tratable, sin rasgo alguno de la fisonomia huraña que horas antes habia impresionado desagradablemente á esta pacífica capital, ávida de paz y concordia entre los príncipes cristianos y entre sus leales vasallos.

Apenas si en el salon del colega ex-embravecido se profieren conceptos mas ó ménos fuertes, en un luengo sermon cuyo tema son los excesos de la prensa respecto á los gobernantes,—sermon sugerido por el asunto de los fusiles, el cual en vez de simplificarlo el diario predilecto gubernista, lo complica ascendiéndolo á una categoria que seguramente no se sospechaba.

«Si pasando de la forma (dice) vamos al fondo mismo de la cosa, es imposible no admitir que el presidente de la República, como jefe superior de la administracion general del Estado, no debe dar cuenta á la prensa del cómo y el porqué cumple las altas funciones que le están encomendadas á la Constitucion.

«Entre estas funciones están las de conservar el órden y la tranquilidad en lo interior y la seguridad en el exterior, y le corresponde el mando superior de todas las fuerzas de mar y tierra, estando, dice la Constitucion, *exclusivamente* encargado de su direccion.

«Esta direccion, y en general el uso de estas facultades, no pueden ser materia de discusion pública.

«Las mismas Asambleas las tratan, cuando es el caso, en sesion secreta, y entre éstas está la facultad de adquirir, vender ó permutar armas y municiones, según mejor convenga á los intereses interiores ó exteriores del pais.

«En todas partes lo relativo á adquisicion ó venta de armamento es materia de las mayores reservas; sólo la prensa oriental parece ignorar lo que en cualquier otro pais es conocido de todos, á tal punto que se consideraria como un delito de lesa-patria faltar á estas reservas.»

Resultaria, pues, de esta magistral y oportuna leccion á nuestra prensa, ignorante de como se procede en el resto del mundo *ed altri zitti*, que en el caso ocurrente bien pudieron haber mediado tan altísimas razones de Estado que en el inconmensurable terreno de las conjeturas autorizasen á dar rienda suelta á la fantasia, pensándose que el hecho material de extraerse armas del Parque, envuelve algun futuro acontecimiento cuya inmensa gravedad obliga á cerrar el pico con una docena de cerrojos.

Cuando menos hay privilegiado ingenio en aplicar á lo sucedido los artículos constitucionales 79 y 80, estendiendo y afirmando así la plausible tendencia á distinguirnos de una manera sorprendente en materia de interpretaciones.

¡Declárese gusano la clásica universidad de Salamanca, que nadie nos gana en teologías!

***

Puesto que tenemos una escuadrilla para servicios internos, es conveniente que sus tripulantes posean una suma de aptitudes teóricas y prácticas que enaltezcan la carrera y produzcan la mayor utilidad posible en los servicios.

En tal órden de ideas patrocinamos los siguientes párrafos, con los cuales nos ha favorecido un compatriota que con recomendable celo viene propendiendo á aquellos fines:

«Con resultado satisfactorio terminaron hoy los exámenes de la Academia de Náutica.

La mesa examinadora, cuya nómina ya publicamos, fué integrada el segundo dia con el teniente primero de Marina don Eduardo J. Miranda.

Durante tres dias que duró el exámen presidió la mesa el Excmo. señor ministro de Guerra y Marina general don Luis Eduardo Perez, á cuya iniciativa se debe el funcionamiento de esa clase que significa un gran paso en el adelanto moral de nuestra marina de guerra, destinada á tomar gran impulso por la posicion geográfico-militar de la República.

Al clausurarse el acto hizo uso de la palabra el señor capitan de fragata, don Jorge V. Bayley, alentando «á los jóvenes que se dedican á tan honrosa carrera, que despejada del nebuloso horizonte que la circundaba, presenta un vasto campo á sus nobles aspiraciones.» Contestóle en nombre de sus compañeros el teniente don Francisco Miranda, haciendo resaltar las dificultades con que se ha luchado para poder llegar al resultado que ha tenido ocasion de apreciar el tribunal examinador.

Nos es grato felicitar al señor ministro de Guerra y Marina, iniciador de la clase, así como á los profesores, por el resultado obtenido en la prueba anual.»

***

Indudablemente es más fácil y menos dispendioso aplicarle espolones á los gallos que á las naves de guerra.

El que se hizo el domingo último en los talleres de la fundicion Vulcano, destinado al acorazado brasilero *Bahia*, fué descubierto ayer y resulta con imperfecciones que lo condenan por inservible.

Habia suficiente cantidad de metal en los hornos; pero no alcanzó la que recibió el cucharon para verterlo en el molde, debilitándose así en varias partes la resistencia de la pieza.

En estos dias se repetirá la operacion, con precauciones que sin duda alguna garantizan de antemano un éxito completamente satisfactorio.

Así el *Bahia* quedará en aptitud de herir como el pez-espada... excepto cuando el adversario le haga un palmo de narices, disponiendo de una velocidad superior á nueve millas.

***

En San Luis (territorio oriental) acaba de instalarse un hospital dependiente de la Cruz Roja brasilera, cuya institucion la dirige en nuestro pais el doctor Lauderes.

Ocupa un edificio de la estancia del coronel don Eliseo Maciel, cedido gratuitamente, agregándose á esa generosidad el hecho de que el señor baron de San Luis ha ofrecido la provision de carne, costeándola de su peculio.

Al presente hay allí 83 heridos de ambos bandos, procedentes de los combates librados en Rio Negro y Bagé, á cargo del doctor don Nicanor Peña y de los enfermeros señores José y Juan Rodriguez.

Estos datos, que los consignamos al cerrar el diario, se relacionan con próximas y acaso decisivas operaciones militares de los revolucionarios cuyo aliento no decae en la porfiada lucha.

Es consolador el espíritu humanitario que anima á la Cruz Roja, la cual en la soledad de los campos lleva fraternal alivio á los desdichados que pagan tributo de sangre á sus convicciones políticas.

FÉNIX.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

GLASGOW, Enero 16—Declaróse en quiebra la casa Mair y Ca., impresores. El pasivo alcanza á 80 mil libras.

LONDRES, 16—Un telegrama de Biarritz, dice que la señora de Gladstone hállase atacada de erisipela. Se encuentra muy debilitada.

PALERMO, 16—El periódico *La Sicilia Católica* publicó un artículo violento contra el gobierno, abogando por la restauracion de los Borbones.

El periódico será suspendido.

El director fué arrestado.

MASSA, 16—Renováronse los desórdenes entre el pueblo y las tropas.

La caballeria tuvo que cargar varias veces contra el populacho, que trataba de destruir el puente de la poblacion.

LONDRES, 16—Los títulos argentinos sufrieron una pequeña baja, debida á la elevacion en la Argentina del premio del oro.

LONDRES, 16—El Tribunal de Bowstreet, dió un fallo favorable al pedido de extradicion de Monzilli, hecho por el gobierno italiano.

LONDRES, 16 (noche)—La princesa de Gales saldrá en la semana entrante para el litoral del Mediterráneo á reponer su salud.

NAPOLES, 16 (noche)—Hoy salió un nuevo refuerzo de tropas para Sicilia.

CARRARA, 16 (noche)—Los conflictos entre los huelguistas y las tropas aumentan.

Hoy hubo un encuentro sangriento, resultando 8 muertos.

MADRID, 16 (noche)—Telegrafian de las islas Filipinas, que unos 250 mahometanos insurrectos, atacaron la pequeña guarnicion española en Mindanao.

Resultaron del choque 25 moros y 5 españoles muertos.

De Manila se han enviado tropas para auxiliar la guarnicion amenazada.

RIO DE JANEIRO, 16—Llegó el crucero americano *New York*.

El gobierno concedió el exequatur al cónsul de la República Oriental Cárlos Gianelli.

—Cambio, 10 1/8 d.; soberanos, 23.850 reis.

ROMA, 17 (tarde)—El diputado radical señor Caballotti, propone abrir una suscricion en toda Italia para ayudar á las víctimas de los actuales acontecimientos que se desarrollan en Sicilia.

Esta propuesta encuentra mucha aceptacion entre el público.

VIENA, 17 (tarde)—Esta mañana ha salido para Budapest el emperador Francisco-José. El soberano va á permanecer algun tiempo en la capital húngara.

TORINO, 17 (tarde)—El conocido revolucionario húngaro Kossuth, que desde mucho tiempo padecia de los ojos, se halla ahora completamente ciego.

ROMA, 17 (tarde)—El órgano oficioso del Vaticano *Osservatore Romano*, publica un artículo que parece inspirado, y en el cual elogia á la reina Cristina, regente de España y emite la opinion de que España podria ser para el papa un asilo eventual en caso de que la situacion del soberano pontícipe en Italia llegase á ser insostenible.

Este artículo del *Osservatore* es objeto de vivos comentarios en el mundo político.

PARIS, Enero 16—«El Fígaro» de hoy publica un *interview* con Crispi. Este último declara que la cuestion de Sicilia quedará terminada en todo este mes. Dijo tambien que no creia en las afirmaciones socialistas ni que los franceses estuviesen instigando á la revuelta á los de Sicilia.

BERLIN, Enero 16—En el discurso de apertura de la dieta prusiana que tuvo lugar hoy, el emperador declaró que el déficit de las finanzas prusianas subia á 25.000.000 de francos.

Ha disminuido varios servicios públicos y ramos de la renta y dijo que la reforma financiera era necesaria, anunciando la presentacion de un proyecto á la dieta á fin de promover los intereses agrícolas. El discurso fué recibido en silencio por los representantes.

BUDAPEST, 16—Ha tenido lugar una reunion concurridísima de católicos para protestar contra el proyecto de matrimonio civil y arbitrar los medios de combatirlo. El cardenal Svaszari, primado de Hungría, presentóse vestido de cardenal acompañado de sus obispos pronunciando un discurso en que incitó á la concurrencia y dijo que jamas los húngaros abdicarán su fé para postrarse ante personas laicas á rendir homenaje al espíritu del siglo. El cardenal fué ruidosamente aplaudido.

MADRID, 16—La reina regente recibió hoy á Sagasta por primera vez, desde que cayó enfermo de la fractura del pié.

La reina felicitó al primer ministro por su restablecimiento.

LONDRES, 16—El Tribunal de Bwstreet ha dado un fallo favorable al pedido de extradiccion de Monzalli, hecho por el gobierno italiano.

Monzelle, ex director del Ministerio de Agricultura y Comercio de Italia, está gravemente complicado en los escándalos descubiertos en el Banco Romano.

ROMA, 16—El papa, en la conferencia celebrada hoy con varios obispos brasileros, los ha excitado para que interpongan su influencia para terminar la guerra civil que tantos perjuicios está causando en el Brasil.

LONDRES, 16—La princesa de Gales saldrá en breve para Niza, donde pasará una parte del invierno.

LONDRES, 16—Se ha formado en Irlanda una sociedad de capitalistas canadenses, con el propósito de fomentar la inmigracion de irlandeses del Canadá y desviar hacia este pais.

La corriente actualmente se dirige á Estados Unidos.

ROMA, 16—El descubrimiento del complot anarquista de esta y Carrara ha dado lugar á que se tomen las mayores precauciones.

Hoy los anarquistas de los distritos adjuntos trataron de penetrar en la ciudad pero fueron rechazados por la policía habiéndose cambiado muchos tiros.

El grupo dispersóse y anda ahora recorriendo la campaña, sembrando el terror entre la gente pacífica.

Algunos grupos intentaron de nuevo entrar en la ciudad. Produjóse un conflicto y resultaron dos tumultuarios heridos. El señor Pellerano, miembro del colegio de Carrara no dá crédito al relato policial de que los anarquistas se han complotado para saquear la ciudad. Es cierto no obstante que tres grupos de insurgentes han buscado refugio en las montañas, desde donde pueden mas tarde intentar un ataque.

NUEVA YORK, 16—La revista del *Herald* trae la siguiente cotizacion de plata: Londres, 31 peniques, Nueva York 69 1/2 centavos.

PARIS, 16—Descubrióse el proyecto de conversion en la cámara; el diputados socialista Jaurez propuso que el excedente fuese aplicado á reducir la carga de impuestos, limitándose el beneficio de reduccion de los dueños de tierra para que los cultivasen por sí mismos.

Ambas proposiciones fueron sancionadas por la cámara. El gobierno pidió se rectificase la votacion. Por último la enmienda Jaurez fué rechazada.

MADRID, 16—El gobierno ha enviado hoy al general Martinez Campos una nota dándoles nuevas instrucciones respecto á su embajada cerca del sultan de Marruecos.

Asegúrase que se le aconseja partir inmediatamente á desempeñarla, pues España quiere una inmediata solucion en la cuestion de Melilla.

Créese que el general Martinez Campos conformándose al deseo del gobierno, partirá el juéves próximo para Marruecos á pesar de ser el tiempo poco propicio para el viaje.

MADRID, 16—Telegrafian de Filipinas que unos 250 mahometanos insurrectos atacaron la pequeña guarnicion española de Mindanao. Resultaron 25 moros y cinco españoles muertos en la refriega de Manila.

Hanse enviado tropas para auxiliar la guarnicion amenazada teniendo un nuevo ataque de parte de los moros en mayor número.

La excitacion del elemento mahometano contra los españoles es muy grande y hace temer graves atropellos.

Via Galveston

ROMA, 15—Los socialistas de Livorno se reunieron para protestar contra el envio de tropas á Sicilia y han considerado como mártires á los revoltosos que murieron durante los últimos disturbios.

Han excitado á los obreros á declararse en huelga general el lúnes.

Como una demostracion de simpatía el tumulto causado por los anarquistas de Carrara, han cortado el cable.

Se llamó á la fuerza pública para que contuviera los desórdenes. En la refriega que sobrevino, quedó muerto un carabinero y heridas muchas personas.

BERLIN, 15—Maximiliano Harden ha sido convicto hoy de libelo contra Caprivi y multado en 600 marcos.

LISBOA, 15—El conde Paço d'Arcos, ministro de Portugal en el Brasil, llegado de este país, niega haber sido detenido allí por órden del gobierno brasilero, como se dijo hace algun tiempo.

PRAGA, 15—El proceso á los miembros de la sociedad secreta la Omladina, ha empezado hoy.

Cincuenta hombres que llevaban en el traje un distintivo rojo, hicieron demostraciones de caracter hostil en frente de la casa de justicia, siendo dispersados por la policía.

Han sido condenados 77 de los prisioneros por los delitos de alta traicion y de lesa majestad, y otros tres por el de asesinato en la persona de Rudolph Nerva.

PARIS, 15—Si la peticion de indulto en favor de Vaillant es negada por el Presidente, se cree que el célebre anarquista será guillotinado el 5 de Febrero.

ROMA, 15—El llamado hecho por los socialistas de Livorno á los obreros para inaugurar hoy una gran huelga como protesta contra las medidas de represion adoptadas, no halló eco alguno en la poblacion.

NUEVA YORK, 15—La revista monetaria del *New York Herald*, da la siguiente cotizacion de la plata: Lóndres 31 1/4 peniques y Nueva York 69 1/8 cts. por onza.

BERLIN, 15—La discusion de los nuevos impuestos sobre el tabaco, el vino y el papel sellado, será reñidísima en el Reichstag. Los dos primeros serán vivamente combatidos por los socialistas y los progresistas. El impuesto sobre el vino tendrá, además, la oposicion de casi todos los diputados de la Alemania del Sur. Témese una derrota parcial del gobierno.

LIVERPOOL, 15—La cámara de comercio de esta ciudad se está ocupando de la competencia que el canal de Manchester hace ahora al comercio de Liverpool y de los medios mas adecuados para neutralizar los efectos de esa competencia. Se han presentado varios proyectos, pero hasta ahora no se ha adoptado ninguna resolucion.

CHATHAM, 15—Algunos soldados intentaron libertar á un compañero que habia arrestado, cometiendo de este modo un acto de rebeldía contra los superiores. Los culpables fueron arrestados y ya se ha nombrado consejo de guerra para juzgarlos.

LONDRES, 15—Un artículo antiproteccionista publicado en *La Nacion* y recibido hace pocos dias en ésta, es muy celebrado por la prensa inglesa.

BRUSELAS, 15—Se ha conjurado la crisis ministerial. Entre el gabinete y la derecha de la cámara de representantes se ha llegado á un acuerdo en el proyecto de reforma electoral en la parte referente á la representacion de las minorías, que habia sido causa de disidencia.

BELGRADO, 15—La situacion política continúa empeorando y créese probable una nueva crisis ministerial. Témese que las complicaciones políticas induzcan al rey á implantar una dictadura militar, como algunos se lo han aconsejado.

BERLIN, 15—Los socialistas presentarán en las próximas sesiones del Reichstag un proyecto de reforma de la ley electoral para que en cada uno de los estados confederados haya una cámara elegida segun los principios del sufragio universal directo y secreto para todos los habitantes que hayan cumplido veinte años, sin distincion de sexos. Se proponen con esto provocar un debate sobre el principio del sufragio universal.

Los antisemitas propondrán una ley especial contra los judíos para que sean asimilados á los extranjeros y se les impida desempeñar empleos ó cargos del estado.

BERLIN, 15—Asegúrase que una vez aprobados definitivamente los nuevos impuestos, el gobierno pedirá importantes créditos para la marina. El emperador ha manifestado ya varias veces el deseo de que se dé mayor impulso á las construcciones navales y se aumente el efectivo del ejército de mar.

PARIS, 15—El ministro de hacienda M. Burdeau, ha presentado á la Cámara un proyecto de conversion de la renta de 4 1/2 por 100. El ministro propone la conversion al 3 1/2 por 100 sobre un capital de 6789 millones de francos á que ascienden los títulos de 4 1/2 que existen actualmente. El interés de 3 1/2 por 100 estará garantido por un periodo de ocho años.

Se cree que la cámara encontrará excesiva la reduccion de 1 por 100 sobre el interés, y propondrá el 3.75 por 100; pero el proyecto será aprobado si el gobierno hace de él cuestion de gabinete.

PARIS, 15—La discusion del proyecto de conversion empezará mañana. El señor Poincarré ha sido nombrado miembro informante.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 17 (11.40 a. m.)—Hasta hoy no ha sufrido modificacion el estado del conflicto que tiene conmovida á la Union Provincial. Los amigos de la candidatura de Pellegrini persisten empeñosamente en hacerlo desistir de la renuncia, pero sin confianza en el éxito. Por otro lado persisten los trabajos de conciliar los grupos disidentes y dar á la Union Provincial la cohesion que le falta.

A este propósito responde la candidatura del general Luis María Campos para gobernador de la provincia, seriamente iniciada por personas influyentes de ese partido.

Una Comision de la Union Provincial vió á Mariano Unzué, invitándolo á que volviera con los amigos al partido para trabajar unidos por la solucion de los problemas de las candidaturas.

Unzué solicitó un plazo de 48 horas para contestar.

—Por órden del gobierno la bombardera *República* que se hallaba en el Paraná, trasladóse ayer á Santa Fé.

—Telegrafían de Misiones que se dan por salvadas las dos terceras partes de la cosecha de tabaco.

—Continuó ayer la asamblea de delegados de la Union Cívica Nacional para seguir eligiendo los candidatos de diputados.

Practicado el escrutinio resultaron Joaquin Viejobueno, Julio Peña, Luis Basail, Félix Bernal.

Con estos queda completada la lista de diputados nacionales que el partido mitrista sostendrá en los próximos comicios.

—La policía de Santa Fé apresó ayer á cuatro individuos por suponerlos anarquistas.

—Encuéntrase gravemente enfermo en las sierras cordobesas el doctor Leonidas Anadon, presidente de la Cámara de apelaciones de Santa Fé.

—La huelga de los peluqueros en el Rosario parece asumir grandes proporciones, pues tanto los patrones como los oficiales no ceden en sus pretensiones.

—*La Prensa* publica parte de un memorandum presentado por la comision santafecina al gobierno nacional haciendo cargos contra el interventor Zapata.

—Trátase de adquirir un nuevo buque para la escuadra del tipo del *Saida*, para la aplicacion de alumnos de la Escuela Naval ó instruccion de la marinería.

—Hase nombrado temporariamente inspector general de Sanidad de la armada á Mariano Messor.

—Anúnciase para hoy la renuncia del general Bosch de jefe de la 2.ª division del ejército.

—El juez de instruccion continúa tomando declaracion al criminal Campanelli. Este persiste en hacerse el loco, esquivando los interrogatorios. Los heridos de la familia Varat encuéntranse relativamente mejorados.

—A las doce de la noche produjóse un incendio en Barracas al Sud en la fábrica de antisárnico y asfalto propiedad de Augusto Dietman.

El incendio inmediatamente de producido tomó grandes proporciones, devorándolo todo.

En Barracas no hay agua, de manera que cuando llegaron los bomberos sus esfuerzos se redujeron á aislar el fuego que habiase propagado á las casas de los vecinos.

Todo se consumió en la fábrica, calculándose en 30.000 pesos los perjuicios, no estando asegurado el negocio.

La propiedad pertenece á Juan Figaro.

Los perjuicios sufridos por los vecinos calcúlanse en otro tanto.

—Hase resuelto que el general Campos continúe definitivamente como jefe de policía.

—Apareció el decreto dividiendo el Ministerio del Interior en dos departamentos uno de administracion y el otro de Gobierno.

El primero tendrá á su cargo todo lo relativo á las obras públicas, ferrocarriles, puentes, caminos, navegacion, etc.

El segundo de todo lo relativo al gobierno, congreso y gobierno provincial, de la municipalidad, correos, telégrafos, etc.

El departamento de administracion estará á cargo del doctor Besgley y el otro de Rafael Castillo.

—Llama la atencion siendo objeto de comentarios la demora del doctor Brusco, delegado de la Junta Sanitaria de Montevideo, en el arreglo del conflicto sanitario que con objeto de discutir las bases del convenio con el Departamento de Higiene, tras adóse á Montevideo.

—En la liquidacion quincenal de la Bolsa se presentó una dificultad por dos comisionistas que no podian entregar sus saldos siendo de poca importancia, y habiéndose iniciado los arreglos la dificultad desapareció sin consecuencia para la Bolsa.

—Continúa gravísimo el Dr. García Piñero herido en el incidente sangriento del domingo.

—Nombráronse sub secretario y oficial mayor del ministerio del interior respectivamente al doctor Rafael Castillo y Eduardo Aubert.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 19—La bombardera *República* pasó de Paraná á Santa Fé por órden superior.

—La seca sigue causando perjuicios en toda la República.

—La proclamacion de candidatos para diputados del partido nacional entreriano, haráse hoy en Paraná. Los designados son Perera, Quesada, Grané, Ayarragaray, Gicina y Otaño.

—Confirmóse la union de las fracciones del partido liberal tucumano y los araozistas y prosperistas.

—El partido radical sigue allí reorganizándose.

—En Santa Fé la policía apresó á cuatro individuos, suponiéndoles anarquistas.

—En el Rosario la huelga de peluqueros parece asumir allí graves proporciones. Los patrones y oficiales no ceden.

—No sufrió modificaciones la situacion actual de la Union Provincial Bonaerense. Personas de influjo en aquella agrupacion trabajan seriamente á favor de la candidatura del general Luis María Campos, actual ministro de la Guerra.

—La fraccion que protestó contra la candidatura de Pellegrini, propiciará ésta decididamente. La Comision encargada de apersonarse al doctor Pellegrini para pedirle desista de su renuncia, esperará su regreso, anunciado para fin de la semana.

—El Estado Mayor de Marina elevó una nota al Ministerio adjuntando el proyecto de compra de una fragata para la instruccion de los alumnos y marineros, de las dimensiones siguientes: 71 metros de eslora, 13 de manga, 5'8 de calado y 2424 toneladas de desplazamiento. Artillería de 2 cañones Armstrong de 120 milímetros, 4 Nordenfeld de 47 milímetros y otras diversas piezas.

La corbeta *Argentina*, cuyo estado es malísimo, prestará su máquina para colocarla en el nuevo buque.

La *Argentina* utilizaríase como depósito de pólvora.

—El 20 regresará de Chile el capitan Domeck García, asesor técnico del ministro argentino.

—Anúnciase la renuncia del general Bosch, jefe de la 2.ª division del ejército.

—Campanelli persiste en simular la locura. Fué inútil cuanto hizo el juez para obtener una palabra del asesino.

Negóse á tomar alimento durante el dia. Anoche pidió un plato de caldo. Los heridos hállanse relativamente mejorados.

—La fábrica de antisárnico y asfalto en Barracas al Sud propiedad de Augusto Dietman, incendióse. Los daños alcanzan á 30 000 pesos. No estaba asegurada. Las casas vecinas sufrieron además perjuicios avaluados en 5 000 pesos.

—El general Campos continuará definitivamente jefe de policía.

BUENOS AIRES, 17 (1.30 p. m.)—El partido radical empieza á presentar sus candidatos para la diputacion. En el Congreso dícese que la primer figura que aparecerá, será el doctor Cárlos Tejedor y en seguida los nombres del general Teodoro García, de los señores Cornelius Saavedra, Zavaleta, Joaquin Cullen y de Francisco Barroetaveña.

El doctor Alem será siempre designado por aclamacion á la senaturía.

—Probablemente mañana aparecerá una exposicion financiera del ministro Terry, basándose en la necesidad de hacer la administracion mas económica que la actual.

Terry lo demostrará y sino opérase, dice el ministro, tendremos dentro de poco una fuerte crisis económica que concluirá con otra crisis política.

—Hoy aparecerá el decreto estableciendo penas rigurosas á los navegantes que entren al puerto de noche.—Esta resolucion ha sido tomada por las frecuentes varaduras que obstruyen la canal.

—Comunican de Mendoza que la candidatura de Benito Villanueva para la diputacion nacional, levantó grandes resistencias, pues no solo originó ya una crisis ministerial sino tambien que los partidos de oposicion, piensan unirse contra dicha candidatura y exponen que Villanueva ante el Congreso, representó á la provincia de Mendoza, yendo á las sesiones una vez al mes.

Comerciales

LONDRES, 17 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 35.

BUENOS AIRES, 17—Oro, al contado, 341 50. Muelle Catalinas, al contado, 6.40. Empréstito interno, 1892, al contado, 74. Salen *Montevideo*, *Vénus* y *Golondrina II*.

NOTICIAS GENERALES

Aulas universitarias—Señor ministro:—Vacante la regencia de las aulas de Fisiologia, Patologia externa, Materia médica y farmacéutica y Toxicologia, asignatura esta última que corresponde al estudio de tercer año de farmacia, el Consejo de E. S. y Superior encargó, con aprobacion de V. E., la direccion interina de las mismas á los doctores don Juan B. Morelli, don Alfonso Lamas, don Américo Ricaldoni y al farmacéutico don José Gaudencio Guglielmetti, disponiendo el propio tiempo se convocara á concurso de oposicion para proveerlas de catedráticos propietarios, de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento general de la Universidad.

No obstante los repetidos llamados á concurso, éste no ha podido tener lugar por carencia de concursantes, en virtud de que no han concurrido al llamado sino únicamente los profesores interinos de las aulas mencionadas.

En esta situacion el Consejo de E. S. y S. que presido ha creido cumplir con un deber de justicia, designando por mayoría de votos, en sesion celebrada el 29 del próximo pasado Diciembre, al doctor don Juan B Morelli para catedrático de Fisiologia, al doctor don Alfonso Lamas para catedrático de Patologia externa, al doctor don Américo Ricaldoni para catedrático de materia médica y terapéutica y al farmacéutico don José Gaudencio Guglielmetti para catedrático de Toxicologia.

Se ha fundado el Consejo para adoptar la resolucion referida, no solo en que los indicados señores son los únicos que han concurrido á inscribirse en la lista respectiva, siempre que se ha llamado á concurso de oposicion para las aulas que provisionalmente regentan, sino tambien y sobre todo en que la notoria competencia, ilustracion y laboriosidad que han revelado durante largo tiempo como catedráticos interinos, los colocan en concepto de la corporacion en el caso del artículo 12 de la ley de 25 de Noviembre de 1889, que como V. E. lo sabe faculta al consejo para nombrar directamente, sin necesidad de concurso, catedrático propietario, á una persona que notoriamente se haya hecho conocer por sus vastos conocimientos científicos.

Cumplo con el deber de someter estos nombramientos á la aprobacion de V. E. á quien saludo con mi mas distinguida consideracion (Firmados).—*Pablo De María—Enrique Azarola.*

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Enero 13 de 1894.—Comunico á V. E. á sus efectos que el gobierno ha aprobado los nombramientos de catedráticos en propiedad de las aulas de Fisiologia, Patologia Externa, Materia Médica y Terapéutica y Toxicologia de la Facultad de Medicina, recaidos respectivamente en los señores doctores don Juan B. Morelli, don Alfonso Lamas, don Américo Ricaldoni y farmacéutico don José Gaudencio Guglielmetti.—Dios guarde á V. S.—(Firmado) *Ramon L. Lomba.*

Nuevo Politeama—Regular concurrencia asistió anoche al Nuevo Politeama, donde la compañía de zarzuela representó tres piezas, mas ó ménos divertidas. A decir verdad, á esta *moda nueva* de las piecitas cortas preferimos la *moda vieja* de las zarzuelas en dos ó tres actos, cuyo argumento bien desarrollado, interesa al espectador y permite al artista lucir mas sus talentos.

En la ejecucion de *¡Viva mi niña!* la señorita Mateos desplegó su no comun gracejo y el debutante señor Astol lució mucha desenvoltura escénica.

En la segunda pieza, *El sueño de anoche*, original de don Julio Ruiz, éste agradó mucho por su naturalidad. Monísima y extraordinariamente aplaudida la señorita Ortiz, graciosísima artista, que representó con donaire cuatro diferentes papeles. El señor Molina terció perfectamente con el señor Ruiz y la señorita Ortiz y fué con ellos justamente aplaudido.

Repitióse con buen éxito *El naufragio del vapor María*, con que dió fin la tercera funcion.

La cuarta tendrá lugar esta noche con *Los feos* y *Los estanqueros aéreos*, dos piezas escritas para el señor Ruiz, quien, á lo que oimos decir, está soberbio en la primera de ellas. Se repetirá *¡Viva mi niña!*

Es, pues, lectores, id á divertiros al Nuevo Politeama.—*Delta.*

Crónica roja—Varios *reporters* han obtenido los siguientes detalles sobre las dos escenas de sangre ocurridas ayer:

En el pueblo Ituzaingó ocurrió ayer á las 12 y 1 2 del dia, el sangriento suceso que pasamos á narrar:

Se encontraba el subteniente Victoriano Funes, domiciliado en el citado pueblo, almorzando con su esposa y familia, cuando penetró á su domicilio el teniente Atalira Piriz, que hacia algun tiempo paraba en casa del primero.

Piriz habia salido temprano dirigiéndose á la casa de negocio del señor Pedro Bigoso, donde permaneció algunas horas jugando á los naipes con otros individuos.

Cuando llegó á casa de Funes, llevaba en la mano una botella conteniendo vino que colocó sobre la mesa, diciendo que la habia ganado en el juego.

Se le invitó á almorzar lo que aceptó y durante la comida se trató de distintos tópicos, notándose que Piriz estaba algo excitado, quizas por el abuso de las bebidas.

Despues de un rato de conversacion, Piriz se levantó de su asiento y dirigiéndose hacia el sitio donde se hallaba sentada la esposa de Funes, principió á dirigirle palabras por demas inconvenientes, por cuya razon su amigo le rogó se comidiese; haciéndole observar que se hallaba en su casa.

Como Piriz continuase en sus procacidades, Fúnes le ordenó abandonase su casa, á lo que se negó aquél desafiándole á pelear.

Fúnes no aceptó el desafío en atencion al estado de su amigo, pero como Piriz despues de arrojarle una botella, le atropellara con la intencion tal vez de ultimarle, Fúnes tomó la daga que habia colocado sobre la mesa y le infirió á su agresor una puñalada en el costado izquierdo del cuerpo.

El acero atravesó el corazon á Piriz, ocasionándole una muerte instantánea.

Cuando Fúnes observó que su amigo habia dejado de existir se dirigió á la comisaría del Manga y Toledo, haciendo al comisario una narracion de lo acaecido.

En el acto se trasladó aquel funcionario al domicilio de Fúnes acompañado del doctor Vitale, el que procedió á reconocer el cadáver de Piriz, expidiendo el correspondiente certificado.

Interrogada la esposa de Funes respecto al suceso, declaró exactamente lo mismo que aquél habia declarado en la comisaría.

Funes quedó detenido remitiéndosele esta mañana al departamento Central de Policía.

El cadáver de Piriz fué velado en la comisaría, conduciéndosele esta mañana al cementerio del Buceo donde le será practicada la autopsia por el facultativo ante nombrado.

Funes será puesto hoy á disposicion del señor juez de Féria en lo Criminal.

—En un almacen que existe en la calle Avenida General Rondeau, esquina á Orillas del Plata, se encontraban anoche bebiendo y platicando varios soldados de los batallones 4.º y 2.º, entre ellos Pablo Godoy, del primero de los nombrados cuerpos y Luciano Barboza del 2.º.

Godoy habia sido sargento del batallon que comanda el coronel Flores y se hallaba desde entonces enemistado con Barboza.

Con la embriaguez recordaron sus antiguos resentimientos, suscitándose una acalorada disputa, que dió por resultado que ambos salieran á la calle desafiados, trabándose en pelea armados de cuchillos.

Godoy resultó de la riña con tres puntazos en el cuerpo y una puñalada en el costado izquierdo á la altura del corazon que pudo ser mortal á no mediar la feliz circunstancia de haberse desviado el puñal al tropezar con una costilla.

Barboza solo sufrió una pequeña herida en la mano derecha.

Al sitio del suceso no tardó en acudir el oficial inspector de la seccion 4.ª don Leopoldo Piatero, así como tambien varios oficiales del 2.º, disponiéndose que los heridos fueran conducidos al cuartel, donde procedió á su reconocimiento y curacion el médico forense de servicio, doctor Arturo Ferrer, llamado con tal objeto.

El estado de los heridos no ofrece gravedad, habiendo quedado ambos asistiéndose en el 2.º.

El capitan Loza—El coronel Amuedo, jefe del batallon 1.º de Cazadores, ha comunicado al Estado Mayor General del Ejército, que desde hace dos dias falta del cuerpo, sin aviso, el capitan Loza, comandante de compañía del mismo.

Es un misterio hasta el momento la desaparicion de ese militar.

El coronel Amuedo no ha conseguido averiguar su paradero, que segun declaraciones de la propia señora de Loza, es ignorado hasta en su hogar.

A último momento háse podido averiguar que el capitan Manuel Loza se encuentra en Buenos Aires.—*(El Deber).*

Don Bernabé Rivera—Gravemente enfermo hasta el punto de no abrigarse esperanzas de salvacion, se encuentra este apreciable y conocido compatriota, que desempeñó el cargo de diputado en la notable Cámara del 72.

Ha venido de Buenos Aires con motivo de la enfermedad de don Bernabé, su hijo el distinguido caballero don Alfredo Rivera.

Asisten al enfermo los doctores Edye, Formica Corsi, Bosch y otro mas.

Se espera muy en breve un desenlace fatal, que causaria general sentimiento por las vinculaciones del enfermo y por las recomendables prendas que le adornan.

Deseariamos una reaccion favorable á la salud del señor Rivera.

Centro Comercial de productos del país—En la asamblea general ordinaria verificada en el dia de ayer, en el Centro comercial de productos del pais, con el objeto de proceder al nombramiento de la 4.ª Comision Directiva, de cuatro listas que allí circularon triunfó la siguiente.

LISTA POPULAR. *Titulares*: Don Estéban Armas, Nicolás Duran y Vidal, Victor Las Cazes, José Helguera, Benito Peñagaricano, Luis A. Podestá y Francisco Fiorito.

Suplentes—Don Juan Antonio Grela, José Garcia, Atanasio Secane (hijo), Manuel Sereijo, Telésforo Arteaga, Antonio Galan y Eusebio Cortajarena.

—Fueron electos para componer la Comision Fiscal, de acuerdo con el art. 33 del Reglamento, los señores don Juan Antonio Grela, don Secundino Balparda y don Fidel García.

—Fueron nombrados para componer la comision de escrutinios, los señores don Celestino Söñora, don Antonio Galan y don Manuel Sereijo.

Revolucion de Rio Grande—LOS FEDERALES EN SANTA ANA—*El Dia* da los siguientes telegramas de su corresponsal:

A El Dia—Rivera, Enero 15—Hoy divisóse una fuerza de federales en las proximidades de Santa Ana do Livramento, que será ocupada luego. Las familias emigran en tropel para esta.

La policía y la Aduana no dan abasto para revisar los bultos. Trasportaron á ésta los heridos que habia en la enfermería de Santa Ana. La Comision Brasilera de Socorros radicada acá no ha ofrecido aún su concurso. Los heridos son recojidos por las familias. Santa Ana queda completamente desierta.

Por correo detalles. Riverito al mando de 200 hombres forma la vanguardia del ejército revolucionario.—*El corresponsal.*

A El Dia.—Rivera, Enero 15.—Ocupó la plaza de Santa Ana el mayor Franklin Corja con 60 hombres y en el mayor órden. Se espera luego la entrada de Cabeda con su division. La línea está llena de gente que pretende pasar á Santa Ana, pero las autoridades de aquí lo prohiben absolutamente. El 3.º de Caballería y la policía hacen el servicio de vigilancia. Espérase resolucion del Gobierno para levantar el sitio establecido.—*El corresponsal.*

A El Dia—Rivera, Enero 16—La policía consintió hoy el libre pase á Santa Ana, por el comandante Pérez, opónese. Presúmese habrá conflicto.

Santa Ana está pacífica. Los federales entraron sin tirar un solo tiro y en medio del mayor órden.

El pueblo aquí protesta contra la órden parcial de la comandancia de fronteras.—*El corresponsal.*

La situacion del oficialismo—La situacion del oficialismo puede en dos palabras definirse. Ha llegado á simplificarse en extremo.

Por una parte está el doctor Herrera, que se empeña aún en darse un sucesor, y que en estos momentos parece inclinado á la candidatura de don Juan Idiarte Borda.

Por otra parte está una fraccion fuerte, cuya cabeza es el coronel Amuedo, y que sostiene la candidatura del general Perez.

¿Se pondrán de acuerdo estas dos fuerzas sobre una tercera candidatura?... ¿Habrá eh que entre ellas?... El desarrollo de los acontecimientos que precederán al 1.º de Marzo nos lo dirá.

Entre tanto hay quienes aseguran en las filas de los oficialistas que el doctor Herrera no es ya potencia electoral.—*(El Dia).*

Estado del tiempo—En los departamentos de Colonia, San José, Canelones, Maldonado, Rocha, Minas, Treinta y Tres y Cerro Largo reina buen tiempo.

Noticia marítima—El vapor italiano *Vincenzo Florio* salió de Génova para este puerto el 15 del corriente, conduciendo 600 pasajeros y carga general.

Riña entre mujeres—En la calle Yerbal entre Cámaras y Cerro, se trabaron en pelea esta madrugada las mujeres Teodora Gutierrez y Paula Marenal, resultando la primera con una herida en el ojo derecho que lo ha inutilizado por completo.

En el hecho intervino el comisario de la seccion Sud, quien apresó á las peleadoras, disponiendo que la herida fuera enviada al Hospital de Caridad y su heridora al departamento central de policía.

Ahogada—En la playa de la calle Cámaras pereció ahogada ayer una niña, cuyo nombre no hemos podido obtener.

El cadáver fué extraido á las pocas horas, siendo entregado á su familia que lo reclamó para velarle y darle sepultura.

Muertes trágicas en la Parva—Señor cronista:—Sorprendió sobremanera á los socios de dicho centro la muerte violenta de *Marciano* y *Soledad*, un matrimonio precioso de gamitas, que por su mansedumbre, esbeltez de formas y graciosos movimientos, constituian el encanto de las señoras y señoritas que en los dias de trabajo honran la sociedad con su visita.

El presidente señor Turenne hizo ante el comisario respectivo las gestiones del caso, para que le fueran dados en cambio de los muertos dos ejemplares de la misma especie lo que quedó convenido, realizando por su parte dicho señor todo otro arreglo, como ser indemnizacion pecuniaria, etc. El criminal fué reconocido, cuya primer hazaña no ha sido esta, y el que será juzgado militarmente la primera vez que aparezca en los dominios de la Parva.—Paz en la tumba de *Marciano* y *Soledad*. Lo saluda.—X.

Destituciones—Segun asegura un diario, el Poder Ejecutivo ha dirijido un mensaje á la Comision Permanente solicitando la destitucion de los empleados municipales señores Juan Cruz Costa, Amaraveytia y Britos, por la ineptitud para el buen desempeño de las funciones que les están encomendadas.

Asuntos del Brasil—Nuevos informes sobre los sucesos de Rio Janeiro, permiten insistir en las anteriores noticias de la llegada del *Aquidaban* á Rio Janeiro, llevando á su bordo á Gumersindo Saraiva y parte de su gente.

Despachos recibidos por distintos hombres políticos del Brasil, de los que residen aquí, confirman la noticia de la tentativa de la tropa que lleva el acorazado revolucionario para desembarcar en el territorio de la capital del estado de Rio Janeiro, aunque no manifiestan cual ha sido el resultado.

—El almirante Saldanha da Gama, cuyo primer manifiesto revolucionario dice que fué adulterado por la prensa oficial brasilera, publica lo siguiente.

Á LA NACION

El pueblo bien orientado, no solo de esta capital sino tambien de todo el Brasil, sabe perfectamente que los manifiestos y otros documentos á mi atribuidos, fueron y son indignamente falsificados en su publicacion impresa, que presentan como original con el pérfido y miserable intento de desvirtuar artificiosamente el noble fin de la revolucion, desalojándola del terreno en que ya agoniza este gobierno dictatorial que nos avergüenza ante el mundo.

Sabe además este pueblo que la idea del plebiscito, precisamente la misma por la cual se bate gloriosamente Rio Grande del Sur, viene á ser la de consultar á la nacion en cual de los dos sistemas de *gobierno republicano* ella quiere envolver sus gloriosos destinos, siendo cierto, que todas las infamias han sido empleadas contra la revolucion, convencidos de que con ellas se sobrepondrá la institucion del *gobierno civil*, quedando para siempre extirpado el militarismo y el jacobinismo que avasallan á la nacion.

Por este *desideratum* es que la revolucion lucha victoriosamente, digan no obstante lo contrario los asalariados del tesoro nacional, ahora pagos, remunerados con la emision falsa de la antigua moneda que habia sido retirada de la circulacion.

Viva la República civil!
Viva la revolucion!
Muera el jacobinismo!

Fortaleza de la isla das Cobras, 29 de Diciembre de 1893.—*Luis Felipe Saldanha da Gama.*

Un apaleado—Telegrama del oficial 1.º de la Jefatura de Cerro Largo, al jefe político señor Collazo que se halla en la capital.

Llevo á conocimiento de V. S. que el dia siete de este mes produjose un incidente en la 8.ª seccion entre el individuo José Quintino Lalnz y el guardia civil Miguel Arévalo, quien apaleó á aquél.

El comisario Vera redujo á prision al guardia civil y lo remitió á la cárcel de esta villa, y hoy será puesto á disposicion del señor juez de feria. Con motivo de este asunto el periódico *El Partido Colorado* dió ano he un boletin en que se atacaba á la policía y dícese háse establecido aquí la mazorca, agregando los insultos de siempre. José Quintino Lalnz estuvo hace poco en el regimiento 3.º y no se le conoce ocupacion ninguna; es un cruzacampos. Como tal vez los opositores pretendan sorprender al Gobierno con denuncias falsas sobre lo ocurrido, he creido de mi deber darle explicaciones del suceso á los efectos consiguientes.

Saluda á V. S.—*Oficial 1.º*

Sin pudor, etc.—Por error de copia, en manera alguna imputable á cajistas ni correctores, se dijo ayer por varios diarios liberales, en una contestacion á *La Semana Religiosa*, que ese periódico habia aplicado esta frase á las señoras y señoritas que no juzga fervientes católicas: «Sin piedad y sin vergüenza.»

Debe leerse *sin pudor*, etc

Así lo dijo el galante órgano clerical.

Asamblea de corredores del Centro Comercial—En las pizarras del Centro Comercial se han fijado los siguientes avisos:

Comision de Corredores.—De conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, se convoca á los señores corredores del Centro Comercial para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viérnes 19 del corriente, á las 3 p. m., en el salon de lectura, con el objeto de proceder á la eleccion de tres titulares y siete suplentes, en reemplazo de los salientes.

Los que salen son: Sres. Fernando G. Grané, José Pringles y Agustin Caffera, hijo.

Los que quedan son: Sres. Julio C. Navia, Fernando Pou, Gustavo St. Bois, Jorge Davison.—Montevideo, 17 Enero de 1894.—*El secretario.*

Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon—Comision Popular Filantrópica del Cerro.—Villa del Cerro, Enero 4 1894.—Señor presidente de la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon.

Señor presidente: Tengo el honor de comunicar á usted que en la asamblea popular efectuada el dia 29 de Diciembre ppdo., por los vecinos de esta jurisdiccion, se nombró por unanimidad la Comision Directiva y comisiones recolectoras y de investigacion para obtener recursos y donativos para poder socorrer á los vecinos y familias mas necesitados que han tenido perjuicios ocasionados por la catástrofe y explosion del polvorin el dia 26 de Diciembre ppdo., cuyo hecho es del conocimiento público y los perjuicios causados en las viviendas de pobres obreros, que hoy se hallan en la miseria y solo la caridad y filantropía puede proporcionarles socorros que remedien su desgracias.

La nómina que se os acompaña es la de las comisiones delegadas y facultadas por la Directiva para recolectar los donativos que voluntariamente quieran suscribir oficial y particularmente las sociedades que como la que usted tan dignamente preside, distribuye socorros á los pobres. Cónstenos, señor presidente, que ofrecisteis hace dias vuestro concurso á los pobres del Cerro, necesitados.

Haciendo votos por la prosperidad y felicidad de la humanitaria sociedad de que sois su digno presidente, aceptad el agradecimiento de esta comision que os saluda con la mayor consideracion y estima.—*P. Laxague*, presidente.—*Mario Aguiar*, secretario.

Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon—Montevideo—Montevideo, Enero 12 de 1894.—Señor presidente de la Comision Popular Filantrópica del Cerro, don P. Laxague.—Respetable señor: Al avisar recibo de su atenta nota, fecha 4 del que luce, por la que solicitan nos adheramos á vuestras ideas, de concurrir en lo que sea posible, á la reparacion de las familias mas necesitadas, que han sido sensiblemente perjudicadas con motivo de la explosion habida el 26 de Diciembre último en el polvorin del Cerro de Montevideo, debo participaros lo que sigue:

Inmediatamente de tenerse conocimiento de lo ocurrido, se constituyeron en el lugar del suceso, varios miembros representantes de esta Asociacion, con el propósito de prestar su contingente á la humanidad, como así lo efectuaron, en todo lo que momentáneamente estuvo á su alcance, dejando para continuar su obra, á las Comisiones fiscales que esta Sociedad tiene, las que se encargarán de velar con precision, por el estricto cumplimiento de su deber.

En virtud de esto, su solicitud será satisfecha en la forma dicha, asegurándole que inmediatamente se vayan expidiendo las comisiones fiscales, serán atendidas esas familias, como lo fueron ya, algunas que hemos recogido por quedarse sin hogar y en la miseria, de resultas de la catástrofe.

Deseándole toda clase de prosperidades, á la humanitaria Comision que tan dignamente representais, solo me resta pediros acepteis en nombre de la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon, los respetos de su mas alta estima.—*Ignacio Bozzano*, vicepresidente.—*Leonardo Rivera*, secretario.

El asesino Campanelli—Un diario de Buenos Aires da las siguientes noticias respecto á Campanelli, el bárbaro matador y heridor de cinco personas de la familia Varat:

La fiera fué conducida al departamento y encerrada en un calabozo.

No tenia armas consigo, y no llevaba sino la suma de 130 pesos.

Pusósele un centinela de vista, pero comenzó á golpearse la cabeza contra las paredes con intencion de suicidarse á falta de otros medios.

Por órden del doctor Navarro se le colocaron esposas, á fin de evitar que con sus ropas pudiera estrangularse.

Permaneció de pié contra la pared del fondo del calabozo, fingiendo una mirada vaga, extraviada, la mirada de un imbécil, de un enfermo de cerebro.

Por la tarde, el juez se presentó allí, y le dirigió la palabra, no logrando respuesta alguna del criminal, que simulaba no entender lo que se le preguntaba.

Ha sido hábilmente seleccionado indudablemente, pero la simulacion, por muy perfecta que sea, no logra llegar jamás á la realidad, y engañar á la ciencia.

Se vé que Campanelli, que ha conservando la plenitud de su inteligencia hasta el momento de ver detenido, finge completamente este estado de imbecilidad.

El doctor Navarro se retiró sin haber obtenido respuesta alguna.

Anoche á las 9, le hizo llamar á su despacho á fin de tomarle declaracion indagatoria, actuando el secretario doctor Tobler.

Se mantuvo en igual silencio, y no fué posible obtener de él sino estas palabras, oprimiéndose las sienes.

—¡Ah! las ideas se me van.»

Y cuando el juez le exhortaba á declarar decia:

—¡Oh! este gallego miserable, refiriéndose á Fons.

A las puertas del Juzgado hallábase agrupado numerosas personas ávidas de ver al asesino, que despojado de las esposas, se encontraba en presencia del magistrado.

Fué menester reconducirle al calabozo, porque el fingimiento lo llevó hasta lo cómico, si algo de cómico cabe en un hecho de estos.

Negóse á tomar alimentos y aún á sentarse.

Pidió que no le colocaran las esposas, porque dijo que le hacian mal.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 14, militares 1, mujeres 4; total 19.—Orientales 7, españoles 6, franceses 2, italianos 2, brasileros 1, griegos 1, total 19.—Salieron de alta: civiles 10, militares 3, mujeres 3; total 16. Orientales 6, argentinos 2, españoles 2, franceses 2, italianos 4; total 16.

Existencia de enfermos hoy 17: civiles 260, militares 32; mujeres 114; total 406.

La prensa anarquista—Leemos en *El Globo* de Madrid:

El número de periódicos anarquistas existentes en la actualidad, es de 150; cifra enorme si se compara con la de los partidarios de estas teorías, que no son mas de 30.000. Es verdad que la curiosidad puede muy bien hacer que la gente los compre.

En Francia, las hojas del partido son: con la *Révolte* y *Le Père Peinard*, *Le Libertaire*, d'Alger y *Le Falot de Cherbourg*.

Los similares de la *Révolte* en el extranjero son: *El Productor*, de Barcelona; *Die Autonomie*, de New-York y *L'homme libre* de Bruselas.

En España las publicaciones anarquistas son más numerosas que en Francia. Tenemos el que anteriormente hemos nombrado, titulado *El Productor*, de Barcelona. Hay otro periódico del mismo nombre, escrito en español, en Cuba, que es el órgano importante del partido en los paises donde se habla la lengua española. En Madrid se publicó hasta hace poco tiempo *La Anarquía*.

En Cataluña se lee mucho *La Tramontana*. Dicho periódico se reparte á modo de propaganda entre la gente del campo, sembrando en ella las odiosas ideas del anarquismo.

En Bélgica existe *L'Homme Libre*, fundado hace diez años por un estudiante apellidado Gilles. Ha procurado combatir á los socialistas propiamente dichos; pero, á pesar de su tirada, que es de 3.500 á 4.500 ejemplares, no tiene todavía una influencia seria.

En Inglaterra se encuentra *The Anarchy*, de Lóndres; *Freedom*, que aparece con ilustraciones en el texto; *The Commonweal*, y *Die Autonomie*, en la cual ha colaborado el príncipe Kropotkin.

Se publican tambien periódicos anarquistas en Venecia. El principal de ellos es *La Anarchista*.

En Roma existe *La Anarquia*.

América es la tierra privilegiada de estas publicaciones. En los Estados Unidos y en la República Argentina, los que propagan esas doctrinas por medio de la imprenta, encuentran mayor número de lectores.

En New York existen nada menos que 22 hojas anarquistas, siendo las más importantes de ellas *Freiheit*, que dirije Most desde que fué expulsado de Londres; *L'Esclave*, *Anarchy*, *L'Ami du Travail*, *Solidarity*, *Le Socialiste*, etc.

En Chicago la *Liberté*, fundada por Parsons, uno de los anarquistas ahorcados en aquella ciudad; en Buenos Aires *El Tipógrafo* y *El Perseguido*.

Los médicos extranjeros—A Niza y Cannes van á parar no pocos súbditos de la grandiosa majestad británica, durante los meses de invierno, al igual que ahora se hace ya en Las Palmas y en otras poblaciones de las Canarias. Para atender y recojer á ese gran número de enfermos acaudalados mártires de la moda, salen anualmente de su patria y se dedican á hacer gran cosecha algunos físicos-cirujanos, químicos boticarios y arbolarios, que adornan su nombre posponiéndolo al título de «doctor.»

Amparados con la tolerancia, allá disputaban su crédito á los que en el pais cumplieron con la ley, examinándose y pagando su impuesto. Contra este abuso ha salido ya al encuentro la administracion francesa, y en Cannes y en Niza les queda prohibida en adelante, la práctica de su pretendida profesion.

Los representantes ingleses que cuidan siempre de amparar y obtener para sus paisanos toda clase de privilegios, considerándoles derechos, aunque tengan de ello la misma condicion que de abuso y atrevimiento, han representado ante los poderes públicos franceses contra ese decreto; pero la República, que ha comprendido que el primer deber de todo Estado, es el de proteger á los suyos, sobre todo, contra los que les niegan un trato similar, ha sostenido la prohibicion, consistiendo, solo como gracia, el permiso de curar á los que ya venian haciéndolo antes de ahora, y á condicion de que habrán de probar su suficiencia, obteniendo al menos el título de oficial de salud *(officier de santé)*, y de pagar la contribucion profesional en la localidad por todo el año, como si vivieran constantemente en donde tuviesen establecida su consulta; pero en manera alguna podrán titularse «doctores» ni en sus carteles, en las planchas de sus casas, ni en sus tarjetas, por no reconocérseles tal carácter.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Rivadavia*:

Del Salto—L. Castro, C. Castro y un menor, P. Llanos, J. Alvarez, M. Farinha.

De Concordia—A. Moulis.

De Paysandú—T. Haro, L. Etchevehere.

De Mercedes—M. Pino, J. M. Graña, P. Alvarez, M. Alvarez.

De Nueva Palmira—A. y T. Calveto.

De Buenos Aires—D. Suarez, G. Sanguinetti, J. Airaldi, P. Airaldi, P. Mazo, doctor Dagnino, P. Urtazar, J. Rossi, L. Gagorra, E. Pascual, L. Alzaga, I. Beltran, A. Garcia, M. Greta, T. Vignon, C. Prieto, L. Mugica, A. Calveti, J Ruscle, T. Garcia, C. Mendez, T. Rivero, J. Tornos, P. Diaz, C. Torres, M. Troski, L. Arano, L. Bruno (hijo), R. Blanco, A. Rey, L. Sole, L. Merlo, B. Palau, M. Maneiro y J. M. Gonzalez.

—Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—B. Echart, M. Fernandez, L. Fernandez, J. Badeta, M. Badeta, A. Tedesqui, A. Stullo, S. Datto, C. Massa, J. Garcia, M. Granatto, J. Gentil, A. Iglesias, A. Trancasi, J. Palloti, E. Carrera, V. Quotti, J. y M. Bosquet, V. Ezoiza, M. Bianchi, T. Guesas, C. Gomez, N. Montesano, A. y L. Montesano, P. Camussi, V. Tinassi, J. Balta, V. y A. Escarniche, J. y L. Ayerza, Dr. Gomez Pa-

acios y señora, M. y T. Palacio, L. Machewitz, S. Saint-Mary, G. Musst, H. García, general Gelli y Obes, J. Harley, L. Ainsik señora Dalames, J. Ampini, P. Soteno, E. Cardiño, F. Raba, V. Larenson, P. Arnau, C. Mansoni, V. y M. Hambi, J. Ventura, E. Camperado, E. Terniman, A. y L. Gran, J. Parsetti, C. Marin, A. Rivera, L. Rivera, T. Anseoni, L. Figuenis, G. Bruncat, C. Curch, F. Piriz.

Metálico amonedado—Llegado hoy por el vapor argentino *Ricadacia*:
De la Colonia—á Forest y Ca., 800 pesos; á J. B. Govret, 170 pesos.
De Fray Bentos—á B. Tejada, 4410 pesos.
De Buenos Aires—á Viuda de Braga, 800 pesos; á B. Juria, 200 pesos.
—Llegado por el vapor *Eolo*:
De Buenos Aires—á J. Guerciola, 450 pesos m n.; á L. B. Supervielle, 3.000 pesos; á B. Tejada 2.000 pesos.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1 20 cada boleto.
Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.
Un tramvía especial para el establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58 perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.
Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.
No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.
A fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que verella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Anexo número 1

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

[illegible]

Anexo número 2

[illegible]

Anexo número 3

[illegible]

Anexo núm. 4

[illegible]

LA LEY SOBRE Impuesto de Herencias y Donaciones y CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Se vende en esta imprenta
A 20 centésimos el ejemplar

SE ALQUILA

[illegible]

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio
Montevideo, Enero 17 de 1894.

[illegible]

CENTRO COMERCIAL DE MONTEVIDEO
REVISTA QUINCENAL DE PRECIOS CORRIENTES
15 DE ENERO DE 1894

ULTIMAS COTIZACIONES hasta 15 de Enero de 1894

Fondos Públicos — Cédulas y Títulos Hipotecarios — Acciones — Bonos — Certificados — Billetes [table illegible]

Fernando S. Grané—José Fringles.

Cambios — PLAZAS — BANCARIO — COMERCIAL [table illegible]

DESCUENTOS [illegible]

Enrique Cola—Enrique Merckel.

Cereales [table illegible]

A. Lacalle y C.ª

Fletes [table illegible]

P. Christophersen—C. R. Horne.

Productos de Saladeros [table illegible]

J. Cibils—J. H. Calcagno.

Frutos en Barracas [table illegible]

R. Villarnobo.

DERECHOS DE EXPORTACION [table illegible]

GASTOS DE BARRACA [table illegible]

V.º B.º—Alfonso Seré, Presidente.
Martin Lasala, Secretario.

... 0.90 á 1.00
... 0.80 » 0.85
O. Sibillotte.

Amberes	18	inglés	*Tasso*
Liverpool y escalas	18	inglés	*Queensland*
Génova y escalas	19	italiano	*Matteo Bruzzo*
Bahia y Hamburgo	19	aleman	*Cintra*
Southampton y escls.	19	inglés	*Magdalena*
Havre y escalas	19	francés	*Corsica*
Santos y Rio Janeiro	20	aleman	*Antonina*
Lóndres y escalas	20	inglés	*Bellanoch*
Génova y escalas	21	italiano	*D. di Génova*
Génova y escalas	22	italiano	*Solferino*
Havre y Hamburgo	23	aleman	*Isis*
Amberes y escalas	23	inglés	*Asturian Prince*
Burdeos y escalas	23	francés	*Orenoque*
Hamburgo y escalas	23	aleman	*Setos*
Liverpool y escalas	24	inglés	*Iberia*
Marsella y escalas	25	francés	*Dioibah*
Amberes y escalas	25	aleman	*Italian Prince*
Amberes y escalas	26	inglés	*Bellona*
Burdeos y escalas	27	francés	*Matapan*
Valparaiso y escalas	27	inglés	*Potosí*
Génova y escalas	28	italiano	*Calabro*

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Enero 16.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:				
Al contado abrió		á	337 50	310.700
id cerró			339 70	
Enero	17		339 30	72.000
»	20		339 50	95.000
»	22		338 00	25 000
»	31		339 50	413.000
Febrero	28		339 00	155.000
Marzo	31		337 00	65.000
Total general				1:136 200

Empréstito Nacional Interno:

1892—Al contado	74.00	28.100
1892—Enero 15	68.50	1.000
Muelle Catalinas:		
Al contado	6.04	1.900

El oro

LA COTIZACION DEL DIA

Despues de hora cerró ayer el metálico alguna tendencia en sentido de baja, pero hoy al iniciarse las operaciones de primera hora al contado á 337.50 y 338, se vió que la firmeza era aún mayor que el dia anterior. Así fué en efecto, porque bien pronto se le vió á 339 y cuando ya se le consideraba á este el precio máximo del dia, aparecieron operaciones á 339.50 y finalmente llegó á precio mayor 339.80 á que cerró la hora oficial.
Para fin de mes siguió el mismo camino. Cerró á 339.50 con muchas ventas.
Y lo mismo para fin de Febrero en que habiendo abierto á 347, se mantuvo un gran rato alrededor de 338 y 338.50, hasta que cerró á 339.

Cambios

Continúan en suba. Los precios en el dia se cotizan así, aunque con pocos tomadores:

Sobre Lóndres	48 1 8 p.
» Paris	5.05 á 5 06 fr.
» Amberes	5 06 á 5 07 fr.
» Alemania	4.10 á 4.11 m.
» Rio de Janeiro	23 300 reis.

En Rio Janeiro el cambio ha vuelto á reabrir sobre Lóndres á 10 1 8 peniques los mil reis.

Cheques y bonos

Los precios corrientes del dia en la Bolsa son:

Banco de la Provincia	49
Banco Nacional	27
Bonos	11 30
Cupones hipotecarios provinciales	13.40

Corrales de Abasto

Enero 16.

PRECIOS

Novillos	para saladero	$ 50	á 65
	gordos	» 50	» 60
	carne gorda	» 32	» 38
	buenas carnes	» 20	» 29
Vacas	gordas	»	» 36
	carne gorda	» 24	» 28
	buenas carnes	» 17	» 21
Terneros		» 10	» 15
	mamones	» 3	» 5.20
Cueros	novillo	» 8	» 11.50
	vaca	» 5 1/2	» 6

MATANZA

Novillos, vacas y terneros ... 1508

Mercado Barracas al Sud

Enero 16.

Han entrado hoy á este mercado 35 wagones cargados con 3799 animales lanares.
Las operaciones realizadas han sido estas:
Capones Rambouillet—1075 animales á ps. 5.80.
Ovejas Rambouillet—348 animales á ps. 3.00.
Borregas—116 animales á ps. 4 00.

Mercado Constitucion

Enero 16.

Entraron hoy á este mercado 100 wagones cargados con los siguientes frutos: 3315 lienzos lana, 712 lanares, 1910 cueros vacunos, 16 bolsas cerda, 12 cascos grasa, 332 bultos varios.
Operaciones realizadas:
5000 bls. lana cruza Lincoln, ps. 9.20; 5000 id id 9.30; 5000 id de mezcla, 8.10; 4000 id id 8 60; 20.000 id fina, 6.60 y 6 50; 10.000 id id 8 00; 6000 id id 7.60; 7000 id id 7.00; 3000 id borrega cruza, 8.50; 4000 id id 9.30; 2000 id id mezcla, 8.60; 8000 id id 8.50; 30 docenas cueros lanares consumo, 0 80; 40 id id 0.72; 20 id id desechos, 0.60; 50 id id, 0.52; 200 cueros vacunos consumo y epidemie, 6.06; 200 id id epidemia, 5.50; 150 id becerros, 5 50; 50 id nonatos, 7.

Mercado 11 de Setiembre

Enero 16.

Entraron hoy á este mercado 261 wagones cargados con los siguientes frutos: 17 lienzos de lana, 108 atados lanares, 5094 bolsas maiz desgranado, 12596 bolsas trigo, 551 bolsas avena, 539 fardos pasto.
Operaciones realizadas:
Maiz morocho—150 bolsas superior á 7 10 los 100 kilos; 350 id id, 7,10 id id; 153 id bueno 7 id id.
Maiz amarillo—460 bolsas superior, á 6.60 los 100 kil s; 180 id bueno, á 6.50 id id; 350 id regular, 6.45 id id.
Trigo saldomé—379 bolsas especial, á 7.05 los 100 kilos; 200 id id id, 7 id id.
Trigo saldomé viejo—300 bolsas superior, á 7.20 los 100 kilos.
Afrecho—70 bls. á ps. 5 id id.
Avena—134 bls. á ps 6.20 id id.
Trigo francés—300 bolsas superior, á 7 los 100 kilos; 302 id bueno, 6.85 id id; 300 id con cebadilla, 6.40 id id.
Pasto—65 fardos alfalfa especial 5.80 los 1000 kilos; 44 id id buena id 55 id id; 36 id id regular id 52 id id; 40 id mezcla id 47 id id; 59 id id 45 id id.

Mercado central de frutos

Enero 16.

Entraron en este mercado 118 wagones cargados con los siguientes frutos:
2636 lienzos lana con 202.408 kilos; 874 cueros vacunos id 8403 id; 914 atados lanares id 13.451 id; 27 cueros potros id 136 id; 2985 cueros salados id 32.420 id; 7 bolsas cerda id 377 id, 1 id pluma id 4 id; 24 bordalesas aceite id 5010; 128 bolsas trigo id 101 830 id.
Por carros—296 lienzos lana con 20.720 kilos, 240 cueros vacunos id 2400 id; 25 fardos lanares id 2500 id.

... no. 1 bls cerda, 19 id lana; D. y Vidal 30 bls lana; A. Bonilla 36 bls trigo; La Estrella 36 cascos aguardiente; S. Abella 76 bls trigo 80 id maiz; A. y Martinez 58 bolsas de lana; P. Cantú 100 bolsas maiz; J. García 620 bolsas trigo; S y B. Balparda 40 bolsas lana; J. M. Olarte 11 bolsas lana; E. Martinez 14 bolsas lana; S. Bordaberry 37 vacunos, 11 fardos lanares, 50 bolsas lana; N. Peirano 594 bolsas trigo; Fioriti hnos., 134 bolsas trigo; Gianelli y Ca. 300 bolsas trigo; J. Liard 109 bolsas trigo, 360 id maiz; J. Bianchi 170 bolsas trigo, 488 id maiz; J. Cabajani 170 bolsas trigo; J. Caseba 107 atados paja escoba; C. E. y Milans 10 bolsas lana; J. T. Mariné 175 bolsas trigo.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTE

Cueros		
Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos	$ 1.79	
Id. id. id. desechos	1.36	
Id. id. id. mal desechos	0.92	
Id id. becerros, sanos	1.63	
Id. id. id. desechos	1.19	
Cueros nonatos sanos al barrer	2.60	
Id. id. desechos id	2.60	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos		
Id. id. de campo sanos	1.55	á 1.60
Id. id id. desechos	0.75	» 0.80
Cerda		
Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	3.25	
Id. de los rios, id despachado	3.40	á 3.45
Id. de vaca, id	3.40	
Id de vaca lavada, id	4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	5.00	
Medias colas de potro con id., id.	2.85	
Pinceles	1.40	
Id. tuso	No hay	
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	0.216	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.195	
Id de 1/2 lana arriba desechos	0.195	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.175	
Id. criollos, especiales	0.210	á 0.217
Id. id. generales	0.130	
Id. pelados sanos	0.164	
Id. id. desechos, id.	0.120	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas	0.700	
Id. desechos, id. al varrer, id.	0.700	
Varios productos		
Pluma de avestruz, kilo	1.70	» 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	6.00	
Id. id matadero novillos, id.	52.00	
Id. id. vaca, id.	13.00	
Lanas		
Especiales, los 10 kilos vellon	2. 40	á 2.5
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	2.10	» 2.20
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	1.90	» 2.00
Bajas y defectuosas, idem	1.65	» 1.75
Barriges	0.90	
Borrega limpia	1.40	
Id. criolla sucia	No hay	
Id. id. lavada		
Cereales		
Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos	1.60	á 1.65
Id. id. del Carmelo y de Palmira	1.60	» 1.65
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	1.60	á 1.65
Id. id. buenos de plazas	1.60	» 1.65
Id. regular	1.50	» 1.55
Cebada pelona, 100 kilos	1.30	» 1.40
Id. id. inferior, id. segun clase		
Id. chilena, id.		
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31	á 0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0.30	
Id. buena de piedra y otras	0.30	
Id. segunda, id	0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa	1.15	á 1.20
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, 100 kilos	No hay	
Id. nuevo	1 90	
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos		
Id. id. cuarentino nuevo	2.10	á 2.20
Alpiste, 10 kilos	0.25	» 0.35
Afrechillo, 100 kilos	1.00	» 1.05
Lino, 10 kilos	0.44	

Cardiff, fragata inglesa *F. E. Scammel*, á Wilson, Sons y Ca.
Cádiz, barca sueca *Veritas*, en tránsito.
Colonia, pailebot argentino *Nueva Jóven Herminia*, á Passano hnos.
Dolores, vapor nacional *Victoria Emma*, á Passano hnos.
Génova y escalas, vapor inglés *Kaffier Prince*, á M. y Dodero.

Llevan balija

Salen el 18:
Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.
Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.
Salen el 19:
Para Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Magdalena*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.
Para Bahia y Hamburgo, vapor aleman *Cintra*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.
Salen el 20:
Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Piedras número 129—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.
Para Santos y Rio Janeiro, vapor aleman *Antonina*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.
Sale el 21:
Para Las Palmas, Barcelona y Génova, vapor italiano *Duchessa di Génova*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.
Salen el 23:
Para Lóndres y Hamburgo, vapor aleman *Setos*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.
Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Isis*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Enero (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Burdeos y escalas	17	francés	*Matapan*
Lóndres y escalas	17	inglés	*Manin*
Amberes y escalas	17	inglés	*Oroño*
Hamburgo y escalas	17	aleman	*Corona*
Génova y escalas	17	francés	*Gergovia*
Paranaguá	17	argentino	*Mercurio*
Rio Grande	19	nacional	*E. Barrozo*
Liverpool y escalas	20	inglés	*Bellarden*
Amberes y escalas	20	inglés	*M. Prince*
Bremen y escalas	20	aleman	*Heimburg*
New-York	21	inglés	*Mountheoanon*
New-York	20	inglés	*Dalton*
Havre y escalas	21	francés	*Paraguay*
Lóndres y escalas	22	inglés	*Port Jackson*
New-York	22	inglés	*Cicily*
Paranaguá	22	nacional	*Pomona*
Liverpool	23	inglés	*Auriga*
Génova y escalas	23	italiano	*D. di Galliera*
Barcelona y escalas	23	español	*Ciudad de Cádiz*
Amberes y escalas	23	inglés	*Hereford*
New-York y escalas	24	inglés	*Sard. Prince*
Génova y escalas	24	italiano	*Arno*
Bremen y escalas	24	aleman	*Strassburg*
Valparaiso y escalas	24	inglés	*Iberia*
Burdeos y escalas	24	francés	*Cordouan*
Southampton y escls.	24	inglés	*Tagus*
Amberes y escalas	24	inglés	*Cazo*
Burdeos y escalas	25	francés	*Bresil*
Liverpool y escalas	27	inglés	*Potosí*
Génova y escalas	28	inglés	*Dante*
Cardiff	28	inglés	*Cassos*
Génova y escalas	31	italiano	*Messapia*

Vapores á salir para ultramar en Enero (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Génova y escalas	18	francés	*Bourgogne*

AVISOS GENERALES

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido las existencias de la casa de negocio de almacen, de su propiedad, situada en el Camino nacional á las Piedras (Cuchilla de Juan Fernandez), á don Francisco Mencini.—El que se considere con derecho á alguna cuenta puede servirse pasar por la misma casa hasta los ocho dias á contar de esta publicacion, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna—Montevideo, Enero 11 de 1894.—*Santiago Capello.* 117-en.18

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio que desde esta fecha cesa nuestra sucursal en la plaza de Montevideo. Todo asunto pendiente queda á cargo de nuestro agente Francisco Bula, calle Cerrito número 243.—Buenos Aires, Enero 1.º de 1894.—*Ernesto Tornquist y Ca.* 3839 en.18

Al público y al comercio Hago saber que con fecha 27 Diciembre 1893, vendí por ante el escribano don Juan J. Souza, á los señores Ferrer y Viramontes, todas las existencias que tenía en mi casa de comercio establecida en el pueblo Sarandí, departamento Durazno, y el que tenga algo que reclamar por esta venta, debe presentarse dentro de los quince dias de la fecha. Pueblo Sarandí, 10 de Enero 1894.—*Julio G. Fiorito.* 114-en.30-2ed.

Al comercio Los que suscriben participan haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor, que tenían establecido en la calle Perez Castellanos núms. 102 y 104, esquina á la de Washington número 75, á favor de los señores don Luis Payssé y don Pascual Simatovich, bajo la firma Paysse y Simatovich.—Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del plazo de cinco dias, pues vencido que sea ese término, los compradores no serán en manera alguna responsables.—Montevideo, Enero 11 de 1894—*Pedro Calco y C.ª* 115-en.18

Al comercio y al público La firma de la sociedad pastoril que giraba bajo la razon de Genta, Iriarte y Ca., se ha sustituido por la de Genta y Ca., quedando á cargo de don Antonio Genta el uso de la firma social, cuya sociedad continúan formándola únicamente el nombrado don Antonio Genta, don Santos Riccardi y don Ventura Bentancur, por haberse separado de ella de comun y perfecto acuerdo, el ex consocio don Pedro Martin Iriarte, segun consta de escritura pasada ante el escribano don Luis Q. Cardoso de fecha de hoy. Cualquier persona que se considere con algun derecho, se le ruega que se presente dentro del término de 30 dias, á don José C. Sanchez, calle Orillas del Plata núm. 26.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Pedro Martin Idiarte—Antonio Genta—Santos Riccardi—Ventura Bentancur.* 3718-en.20

Al comercio Participámosle haber disuelto la sociedad que giró en esta plaza bajo la firma que suscribe, en razon de lo dispuesto por los artículos 5.º, 9.º y 14º del contrato social, y de que el activo de la misma ha sido vendido á don José María Canto, quien abonará el pasivo de dicha sociedad.—Montevideo, Enero 5 de 1894.—*Gabriel Camaño y C.ª* 99.en.17

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Unicas 10 funciones—Gran compañía de zarzuela cómico lírica española—Bajo la direccion del eminente primer actor cómico Julio Ruiz.
Hoy miércoles 17, se representarán las siguientes piezas: ¡VIVA MI NIÑA!—LOS FEOS y LOS ESTANQUEROS AEREOS.—A las 8 3/4.
Precios—Palcos bajos y balcones, $ 4 00; id altos, 2.00; id cazuela, 2.00; sillones con entrada, 1.20; tertulia balcon con entrada, 1 20; luneta de cazuela con entrada, 0.60; entrada general, 0.60; id cazuela y paraiso, 0.40.

INDICADOR PROFESIONAL

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107.

Campos en la República El abajo firmado hace saber á quien interese que en los pleitos y transacciones que sigue la sucesion del general don Tomás García de Zúñiga, sobre campos, es el único apoderado de doña Carolina Cossio de Perez del Cerro y de don Juan García de Cossio, herederos del mencionado don Tomás, todos los poderes dados anteriormente han sido revocados; á nadie ha autorizado para que dé voz y caucion ni para nada, así en toda transaccion en que no intervenga el abajo firmado en persona es nula y sin ningun valor y no pasará por ella.—*P. M. Segura.*—Canelones número 251. 100.en.18

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Habiendo don Enrique Biso hecho cesion de bienes á sus acreedores segun escritura otorgada en esta fecha por el escribano público don Manuel R. Alonso, se avisa á todos los acreedores del almacen de la Constancia establecido en la calle Mercedes esquina Arapey, se sirvan presentar sus cuentas en todo el corriente mes, á la comision nombrada.—Montevideo Enero 12 de 1894.—*Eugenio Villemur*, Uruguay 175.—*Francisco Pietra*, 25 de Agosto 100 y 104. 144-en.23 2ed.

Institutriz que sea apta para la enseñanza de los idiomas aleman, francés y español, se necesita en la calle Ituzaingó núm. 103. 3679 en.18 2ed.

Se desea alquilar Una casa introductora desea un buen almacen en el centro. Dirijirse, bajo A. B., á esta imprenta. 141 en.17

Se vende el almacen de la Constancia, calle Mercedes esquina Arapey, con todas sus existencias, útiles, etc.—Tambien se oyen ofertas por todo el activo, créditos, etc.—Para tratar, dirijirse á don Francisco Pietra, 25 de Agosto 100 á 104 ó á don Eugenio Villemur, Uruguay 175. 145-en.20-2ed.

✝
JUAN LÉRTORA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 17 de Enero de 1894

Ana V. de Lértora, esposa; Magdalena, Rosa, José, María, Luisa, Emilia y Adolfo, hijos; hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 18 á las 5 p. m., favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle Andes 336 A.
Cementerio Central.
Unica invitacion. 2ed.en.18

Colegio de Contadores
DE LA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Segunda citacion

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se cita por 2.ª vez á los señores socios del Colegio de Contadores, para la reunion de asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 8 1/2 p. m. en el local del Colegio calle Cerrito núm. 195, para tratar de los siguientes asuntos, que se resolverán con el número de socios que concurran segun así lo dispone el artículo 17 de los Estatutos.
1.º Enterarse de la memoria anual que presenta la C. Directiva.
2.º Proceder á la eleccion de 4 miembros titulares y 7 suplentes de la Comision Directiva.
Montevideo, Enero 16 de 1894.
178-en.25 *El secretario.*

SOCIÉTÉ FRANÇAISE
DE
SECOURS MUTUELS
RUE ARAPEY 228

Messieurs les sociétaires sont informés que l'assemblée spéciale prévue par l'article 100 des statuts ayant trait aux élections du Conseil d'administration pour l'exercice 1894, aura lieu dimanche prochain, 21 courant.
Le scrutin sera ouvert de 1 à 3 heures de l'après-midi.
125-en.21-2ed. *Le conseil d'administration.*

Laugarou y Vallaro

Remate almoneda—EL DIA 17 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde en punto—De una finca ubicada en la ciudad de Paysandú, al mejor postor.
La venta se efectuará en esta capital, en la puerta del Juzgado de lo Civil del 3er. turno, calle Cámaras 182, segun el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por don Juan B. Rossi contra don Juan Mundell, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los rematadores señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca situada en la ciudad de Paysandú, con el terreno en que está construida, compuesto de doce metros veintiseis centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, antiguamente denominada Ituzaingó, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, lindando con doña Dolores Ordoñez; por el Este con la sucesion de don Juan María Arril y por el Oeste con don Juan Salaberry. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, sita en la calle Cámaras núm. 182, el dia 17 del entrante Enero de 1893, á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3612-dc.14

Conservatorio Musical La Lira

Se convoca á los señores socios del Conservatorio Musical La Lira, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 17 del corriente á las 8 1/2 p. m., con el siguiente objeto:
1.º Tomar en consideracion el acta anterior y la Memoria anual que presente la Directiva.
2.º Nombrar comision de cuentas.
3.º Proceder á la eleccion de nueva Comision Directiva.
Montevideo, Enero 13 de 1894.
124-en 17 *El Gerente.*

Programa de la lotería La Uruguaya
Agentes Unidos de la Provincia de Buenos Aires

Sorteo del 20 de Enero de 1894

1	de $	10.000
2	» »	500
3	» »	200
7	» »	100
18	» »	20
30	» »	15
939	» »	10

1.000 suertes y 12 millares.

Las suertes se pagan en la misma moneda que se venden en las provincias de Buenos Aires en papel argentino; en Montevideo en metálico (segun sello); en el Brasil, papel brasilero; en el Paraguay, metálico. 156 en.19

Ferrocarril y Tramvía del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 26 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Ferrocarril y Tramvía del Norte á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el local que oportunamente se indicará, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos que dice así:
Artículo 32. Compete á la asamblea general:
1.º Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.
2.º Deliberar sobre los asuntos que forman la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.
3.º Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad.
4.º Elegir anualmente los directores y suplentes.»
Se les previene que deben dar cumplimiento á lo ordenado por el artículo 30, que dice así:
«Artículo 30. No tendrán voto en la asamblea general:
1.º Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.
A los efectos del artículo anterior queda abierta la inscripcion por el término legal en el local de la administracion, calle de Treinta y Tres núm. 207, de 1 á 4 de la tarde.
Montevideo, Enero 16 de 1894.
168-en.30 2ed. *El secretario.*

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, un dividendo de $ 1.50 por accion, se avisa á los señores accionistas para que pasen á cobrarlo al escritorio de la Administracion, calle Treinta y Tres núm 207, de 2 á 3 de la tarde, desde el dia 20 en adelante.
Montevideo, Enero 16 de 1894.
167 pub...2ed. *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Martin y don Juan Arbuet, y de doña Graciana Donagaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 3756-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público 3725-mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia don José de Cores, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3690 en.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza don J. M. Manresa para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3790 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don A. R. Gonzalez para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3781-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don J. F. de la Serna, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3782 en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Jordan para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3770 en.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Metarrodona Oromí y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno de Enero próximo á las dos de la tarde, para el nombramiento de síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3707-en.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo M. Ferreira, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3774-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José R. Rodriguez para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario 3772 en.23

De mandato del señor juez letrado de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Telmo Perez, para la reunion que con el objeto de someter les á su consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido, tendrá lugar el dia 30 del entrante Enero á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3823 en.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro S. Grachot para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3771-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. Cervalho, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3787-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561-mz 7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Marcos Palencia para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3780 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don M. A. Bray, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3773 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Julia Falf para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3779 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis D. Albenás y Zúñiga, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3775-en.23

De mandato del señor juez letrado de Feria, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que por ante el Juzgado de Comercio de 2.º turno y secretaría á cargo del infrascripto, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco R. Gomez, y se está procediendo de conformidad á las prescripciones del Código Mercantil. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, y cómplices del fallido en la quiebra.—Montevideo, Enero 11 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 109 en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Maeso para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3776 en.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 14 de Febrero del año entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado calle Rincon núm 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas, igual á ciento veinticinco hectáreas cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengal; se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa en los autos seguidos contra Manuel García Zúñiga por Baldomera Calatayud.—Por mas datos, dirigirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3741.fb.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis N. Basail, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3778-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Montesinos, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3783-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Baltasar Montero Villaurreta, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3786 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mariano Baron para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3785-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Reyes hnos. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3784-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Castilla para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre, 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3789-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Joaquin F. Baena para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3788-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y en los autos de los señores Rocca hnos. y Larroca, solicitando moratoria, se convoca á todos los acreedores de la expresada razon social, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año entrante, á las 10 a. m., con el objeto de que se verifique la exactitud del balance presentado, con vista de los libros y papeles.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3749-en.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco V. Guzman, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3777-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don C. A. Rusiñol para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3769-en 23

Juzgado L. Departamental
DE TACUAREMBO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don Domingo Borda, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos respectivos, dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Diciembre 15 de 1893.—*Francisco Saavedra*. 3677 en.18

DEPARTAMENTO DE CANELONES

De mandato del señor juez letrado departamental doctor don Luis Romeu Burgues, y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Manuel Bentancur, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 23 de 1893.—*Sebastian Sagarra*, escribano público. 3819 en 25

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Romeu Burgues, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Clavijo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Agosto 8 de 1893.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 3186en 25

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el 8 hasta el 23 del corriente, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Montevideo, Enero 5 de 1894.
50-en.23 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 4 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse en la villa de Trinidad, departamento de Flores, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 25 del corriente, á las 4 p. m.
en 25 *El secretario.*

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 8 de Enero del corriente año, ha concedido el cambio de nombre del patacho nacional *Juanita Quartino* por el de *Alessio*.
Montevideo, Enero 12 de 1894.
118-en.30 [illegible]

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de Aduana.
El respectivo pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de quien lo solicite. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, en esta oficina, el dia 22 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
Dichas propuestas se presentarán en la forma siguiente:—«Señor director general de Aduanas.—El que suscribe se compromete á mantener en perfecto estado y de conformidad en un todo con el respectivo pliego de condiciones que ha tenido á la vista, todas las balanzas de Aduana y despacho de su dependencia en esta ciudad, por la suma de pesos...—Montevideo, Enero 22 de 1894.»
Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.
Montevideo, Enero 11 de 1894.
119-en.22 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Henguerot**, nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 35 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Colonia núm. 160, é hijo de don Guillermo Henguerot y de doña Mariana Yestas, franceses, finados; y doña **Mariana Ipucha**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número 149, é hija de don Graciano Ipucha, francés, finado, y de doña Juana Arrambide, francesa, de 75 años viuda, labores de su sexo, reside en Bajos Pirineos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
133 en.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero de año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Vazquez**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 23 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 88, hijo de don Jacinto Vazquez, español, de 59 años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle Cerro núm. 88, y de doña Teresa Bañiñas, española, fallecida; y doña **Antonia Sanchez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rocha núm. 22, hija de don Domingo Sanchez, español, de 49 años, casado, jornalero, y de doña Andrea Ferreira, española, de 42 años, domiciliados en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
134 en.22

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Bernabé María Obeso**, de estado soltero, de 52 años, de nacionalidad español, nacido en Madrid, de profesion músico; domiciliado en la calle 25 de Mayo número 67, hijo de don Juan Obeso, finado, y de doña Baltasara Huidobro, de nacionalidad española, de 62 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Cecilia Machado**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 353; hija de don Alejandro Machado, de nacionalidad oriental, de 51 años,

de estado casado, de profesion impresor, y de doña Cecilia Ferreira, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

79 en.18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este oficial proyectan contraer matrimonio don **Simon Vicente de Iriondo**, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fe, de profesion estanciero, domiciliado en la calle Buenos Aires número 22; hijo de don Simon de Iriondo, finado, y de doña Mercedes Zabalia, de nacionalidad argentina, de 57 años, de estado viuda, domiciliada en Buenos Aires; con doña **Irene Alcira de Irigoyen**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solis núm. 22; hija de don Bernardo Irigoyen, de nacionalidad argentino, de 71 años, de estado viudo, domiciliado en esta ciudad, y de doña Cármen Olascuaga, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

104-en.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Cancela**, de nacionalidad español, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Buenos Aires número 150, de profesion empleado, hijo de don Pedro Cancela, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Teresa Villar, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Couto**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carvallo, provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 150, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Couto, de nacionalidad español, fallecido en Carballo el 25 de Enero de 1881, y de doña Bernarda Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 61 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

92-en.19

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Martins**, de nacionalidad portugués, nacido en Viana, provincia de Vera Alta, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 77, de profesion comerciante; hijo de don José Martins, de nacionalidad portugués, de 52 años de edad, domiciliado en Portugal, de estado casado, de profesion propietario, y de doña María Zulmira, de estado casada, de nacionalidad portuguesa, de 45 años de edad, domiciliada en Portugal, de profesion labores de su sexo; y doña **Maria Teresa Mattos**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 77, de profesion labores de su sexo; hija de don José Oliveira Mattos, de estado casado, de nacionalidad portugués, de 59 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante, y de doña Teresa Ortiz, de estado casada, de nacionalidad chilena, de 45 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

175-en.25

En Montevideo y el dia 15 del mes de Enero del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyecta contraer matrimonio don **Juan Penedo**, de nacionalidad español, nacido en San Juan de Congo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 65, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Penedo, de nacionalidad español, fallecido en San Juan de Congo, no recordando la fecha, y de doña María Rodriguez, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Balbina Comesaña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 68, de profesion labores de su sexo, hija de don José Comesaña, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador y de doña Josefa Pereyra, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

17

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año de 1894, á las 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sbarbaro**, de 37 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 176; nacido en Lavagna, provincia de Génova; hijo legítimo de don José Sbarbaro, italiano, fallecido en Italia en el año 1881, y de doña Gerónima Rebor, de 70 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Catalina Parma**, de 23 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 18; nacida en Lavagna, provincia de Génova; hija legítima de don Juan Parma y de doña Rosa Cavalli, italianos, fallecidos en Italia en los años 1893 y 1872 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

157-en.22

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ciro Marinai**, de 26 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 268, nacido en [illegible]; hijo legítimo de don Bautista Marinai y de doña María Zorzoni, italianos, fallecidos en Italia en los años 1867 y 1872; y doña **María Lamarque**, de 25 años, soltera, [illegible], dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 118, nacida en [illegible], departamento de Landes; hija legítima de don Juan Lamarque y de doña Ursula Lamarque, franceses, fallecidos en Francia en los años [illegible] respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

136-en.22

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego Rodriguez**, de 27 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 27, nacido en Sorbeira, provincia de Leon; hijo natural de doña Francisca Rodriguez, de 55 años, soltera, española, residente en España; y doña **Cármen Fernandez**, de 28 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 27, nacida en Betanzos, provincia de la Coruña, hija legítima de don Juan Fernandez, de 62 años, jornalero, y de doña Margarita Naveira, de 65 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

82 en.

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ventura Rey**, de 25 años, español, comerciante, domiciliado en la calle de San José núm. 37, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Alejo Rey, de 50 años, sastre, y de doña Josefa Meirás, de 50 años, españoles, residentes en España; y doña **María Varela**, de 21 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 89, nacida en Pastoriza, provincia de la Coruña; hija legítima de don Angel Varela, español, fallecido en esta capital en el año 1882, y de doña Manuela Perez, de 60 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

105-en.20

En Montevideo y el dia 15 del mes de Enero del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Truyol**, de 24 años, español, [illegible], nacido en Palma de Mallorca, Islas Baleares; hijo legítimo de don Bartolomé Truyol, [illegible]; y doña **Gertrudis Andreu**, de 21 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, [illegible]; hija legítima de don Martin Andreu, [illegible], y de doña Margarita [illegible], de 52 años, españoles, residentes en España, con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

153-en.24

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Perez**, [illegible]; y doña **Plácida Díaz**, [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

174-en.25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia trece del mes de Enero de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: D. **Santiago Ponti**, de estado soltero, [illegible]; y 2.º Doña **María Romay**, [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

157-en.22

En Montevideo, el dia 12 del mes de Enero de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **José Charlone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova el dia 18 del mes de Abril de 1869, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Estanzuela núm. 10, de profesion jornalero; hijo de don Pedro Charlone, italiano, que falleció en esta ciudad el dia 26 de Mayo de 1891, y de doña Angela Charlone, italiana, de 54 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 213a; y 2.º Doña **María Trovison**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 17 del mes de Febrero de 1868, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Estanzuela núm. 10, de profesion labores de su sexo; hija de don Agostin Trovison y de doña María Iribarne, ambos orientales, fallecidos en esta ciudad, no recuerda dia, mes y año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

122-en.21

En Montevideo, el dia 8 del mes de Enero de 1894 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Juan Finocchietti** hijo, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, el dia 24 del mes de Junio de 1871, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 323, de profesion carpintero, hijo de don Juan Finocchietti, casado, 56 años, comerciante, y de doña Isabel Costa, de 55 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Canelones núm. 323; y 2.ª doña **Maria Luisa Beaud**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires el dia 19 del mes de Setiembre de 1875, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 203, de profesion labores de su sexo; hija de don Mariano Beaud, francés, fallecido en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1888 y de doña María Isabel Barbosa, brasilera, viuda, de 45 años, rentista, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 203.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

121-en.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vicente Chilavert**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Avenida General Rondeau núm. 35, de profesion empleado, hijo de don Rafael Chilavert, finado, y de doña María Antonia Perez, finada; con doña **Adela Rasetti**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 271, de profesion labores de su sexo, hija de don Agustin Rasetti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 271, de profesion empleado, y de doña Amparo Vidal, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 271, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil.

120 en 21

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Cárlos Marcelo Foubert**, de estado soltero, de nacionalidad francés, [illegible], de 30 años de edad, domiciliado en la calle Curiales núm. 13, de profesion agregado á la Legacion de Francia, hijo de don Benjamin Foubert, de nacionalidad francés, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion propietario y de doña Julia Dupuy, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 59 años de edad, domiciliada en Francia; y doña **Paulina Fischer**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Curiales núm. 13, de profesion labores de su sexo, hija de don Alejandro Fischer, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad francés, de 74 años de edad, domiciliado en la calle Curiales núm. 13, de profesion carpintero, y de doña Juana Cora Magnan, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil.

72 en.17

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Arismendi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Guipuzcoa, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rampla núm. 70, de profesion comercio, hijo de don Pedro Arismendi, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en San Sebastian, España, de profesion labrador y de doña María Beraza, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en San Sebastian, España, y doña **Marcelina Aguirre**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Guipuzcoa, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 125 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Gabriel Aguirre, finado y de doña María Josefina Gaiaza, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil.

91 en.19

En Montevideo y el dia 15 del mes de Enero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Seoane**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 61, de profesion repartidor; hijo de don José Seoane, de nacionalidad español, de estado casado, domiciliado en la Coruña, de profesion jornalero, y de doña Andrea Paz, finada; y doña **Virginia Rolas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 61, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Rolas, finado, y de doña Catalina [illegible], finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil.

151-en.24

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1894, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Brussone**, [illegible]; y doña **Juana Riolfo**, [illegible], hija de don Luis Riolfo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Alberto, [illegible], con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

83 en.18

En Montevideo y el dia 12 del mes de Enero del año 1894, á las 9 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Luis Araujo**, de 29 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion corredor, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay [illegible]; hijo legítimo de don Luis Araujo, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado en segundas nupcias, de profesion hacendado, residente en Paysandú, y de doña [illegible], de nacionalidad española, fallecida; y doña **Juana Bayce**, de 27 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Paysandú, domiciliada en [illegible]; hija legítima de don Pedro Bayce, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña María Sagarzasú, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

152-en.24

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 14 del mes de Enero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Scorza**, de 30 años, italiano, nacido en Génova, soltero, pintor, domiciliado en la calle Millan s/n.; hijo de don Juan Scorza, italiano, fallecido en esta seccion el 22 de Marzo de 1870, y de doña María Testa, de estado viuda, italiana, de 66 años, domiciliada con el declarante, labores de su sexo; y doña **Virginia Ruvere**, de veinte años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Libertad s/n.; hija de don José Ruvere, italiano, fallecido en Montevideo, no recuerda el dia ni el año, y de doña Rosa Peralta, italiana, viuda, de 56 años, domiciliada con la declarante, labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

172 en.25

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 15 del mes de Enero del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Ricci**, de 27 años, italiano, nacido en Sesto Godano, Génova, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Lucas J. Obes núm. 37; hijo de don Angel Ricci, viudo, italiano, de 56 años, residente en Sesto Godano, rentista, y de doña Catalina Carratini, italiana, fallecida en Sesto Godano el dia 6 de Febrero de 1872; y doña **Catalina Biasotti**, de 23 años, italiana, nacida en Sesto Godano, Génova, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Lucas J. Obes núm. 37; hija de don Juan Biasotti, casado, italiano, de 56 años, labrador, domiciliado en Sesto Godano, y de doña Luisa Damatei, italiana, de 52 años, labores, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

171-en.25

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia seis del mes de Enero del año de 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Cámera**, de 23 años, italiano, soltero, fundidor, domiciliado en la calle 2.ª Uruguayana núm. 106; hijo de don Pedro Cámera, italiano, fallecido en esta ciudad, no recuerda la fecha, y de doña Catalina Peggi, casada en segundas nupcias con don Claudio Ardanaz, domiciliada con el declarante, de profesion labores; y doña **Blanca Delfino**, de 20 años, italiana, soltera, nacida en Celefigure, Génova, domiciliada en la calle Agraciada núm. 828; hija de don Bartolomé Delfino, casado, italiano, de 46 años, domiciliado con la declarante, jardinero, y de doña Susana Ferro, italiana, casada, 40 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

80-en.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Enero del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Joaquin Santos**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 22; hijo de don Joaquin Santos, de nacionalidad oriental, de 49 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 22, y de doña Aurora P. de Santos, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 22; con doña **Aurora Clark**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Carapé núm. 28; hija de don Cárlos Clark y Obregon, de nacionalidad mejicano, de 52 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en la misma casa, y de doña Eloisa Mairet, de nacionalidad argentina, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

121-en.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Enero del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ismael Machini**, nacido en Dongo, provincia de Como, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 14, de profesion herrero, hijo de don Cárlos Machini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 14, de profesion jornalero y de doña Sofía Scanagatti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Piedad núm. 14; y doña **Nicolasa Sinforosa Bregonzi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 80, de profesion labores, hija de don Cárlos Bregonzi, finado; y de doña **Magdalena Ricci**, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 5[illegible] años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 8[illegible], de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

90 en.19

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 13 dias del mes de Enero del año 1894, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascasio Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de 25 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor, hijo de don Pascasio Lopez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion jornalero, y de doña Susana Martinez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris; y doña **Toribia Barreiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Barreiro, de nacionalidad español, fallecido el dia 19 de Marzo del año 1864 en el departamento de Canelones, y de doña Rita Arzole, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

170-en.25

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol y el dia 13 de Enero de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Delfino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, Sayago, de 23 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion albañil; hijo de don Francisco Delfino, de nacionalidad italiano, de 66 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion labrador, y de doña Ana Colombo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Sayago; y doña **Ana Beregaray**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en villa Colon, de 21 años de edad, domiciliada en esta seccion, pueblo Conciliacion, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Beregaray, de nacionalidad francés, fallecido en esta seccion, Peñarol, el dia 5 de Octubre de 1888, y de doña María Viscay, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 52 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

169-en.25

de su fortuna, todavía resultaba demasiado rica; y yo, que antes apenas la dirigia la palabra, no puedo ahora mostrarme más amable. En cuanto á Jenaro, tengo el convencimiento de que no le quiere. Por aquí nada hay que temer. Sólo el dinero se me presenta como enemigo. ¡El dinero! ¡Bah! De él se puede prescindir. Alicia no es interesada, y tengo yo bastante fortuna para que no ambicione la que pierde renunciando á ese impuesto matrimonio. De todas maneras, no habria de tocarla; la conservaria para sus hijos; porque pensar que la marquesa de Millevoix pudiera deber nada á nadie que no fuese á su marido, es pensar en lo imposible.

Rodolfo, al hacerse estas reflexiones, halagaba una vez mas los impulsos de su corazon y de su deseo.

—Sí, sí, repetia: Alicia vivirá en nuestra compañía este año, y en un año pueden suceder muchas cosas. Por de pronto, es casi seguro que su corazon está libre ahora...

* * *

Margarita poco á poco habia ido cambiando de carácter; no era ya la muchacha atolondrada y alegre que encontraba siempre la risa en sus labios y una frase de espontánea franqueza en su mente; habíase vuelto grave, seria; parecia presa de una profunda preocupacion.

Cuando supo las nuevas disposiciones de Rodolfo respecto á que Alicia pasara con ellos los meses de duelo, experimentó una vivísima satisfaccion.

De esto hablaban los dos hermanos paseando por la terraza del castillo, cuando acertó á pasar por allí Alicia.

—Ven, ven, la dijo su prima abrazándola. Ahora que sabes lo que tu abuela exige de tí, y puesto que te deja completamente libre en esta cuestion, ¿no es verdad que has decidido venirte con nosotros este invierno?

Alicia se estremeció al oir aquella pregunta: creyó adivinar la conversacion de los dos hermanos, y pensando que el ofrecimiento era debido sólo á la caballerosidad del marqués, compadecido de la situacion de la huérfana durante aquel año, dijo á su prima, con el mismo tono severo que Rodolfo habia empleado un mes antes al contestar la misma pregunta de su hermana:

—Calla. ¡Hay muchas cosas en este mundo antes que el corazon!

Rodolfo sintió el golpe.

La frase arrojada por el orgullo, el orgullo la devolvia. No podia quejarse. Habia dado una leccion, y ésta era bien aprovechada.

* * *

Los hermosos dias del otoño convidaban á pasear por el campo.

Las dos primas, huyendo de sus propios pensamientss, reanudaron las excursiones al bosque.

Desde este momento, Othon no pareció mas por el castillo. Alicia salia, y podia verla sin imponerse aquel inmenso sacrificio.

Todos los dias se encontraba con ella, y todos los dias escuchaba su voz: no necesitaba mas.

La huérfana parecia cada vez mas preocupada. El tiempo, del que tanto esperaba, no venia en su ayuda. Creyó que durante aquel mes, algun incidente imprevisto la acercaria á Rodolfo, y de dia en dia los separaba mayor distancia. Las atenciones del marques, mas expresivas ahora, la exasperaban; creíalas siempre hijas de una caballeresca hidalguia, y su orgullo no las podia tolerar.

Así las cosas, Rodolfo, despues de un dia entero de lucha, decidió acabar de una vez con aquella situacion imposible, que ya no podia resistir más tiempo.

—Sí, yo la hablaré, se dijo; apelaré á mi

cargo de albacea; buscaré cualquier pretexto para empezar nuestra entrevista; despues, ya hallaré medio de abordar de lleno la cuestion; afrontaré su desdeñosa actitud; es preciso que yo sepa lo que piensa, aunque ello me cueste el sacrificio de mi amor propio. No, no: es imposible que quiera casarse con Jenaro; si esos fueran sus propósitos, ya los hubiese manifestado, puesto que á nada ni á nadie espera para decidirse.

Y animado de tan buenas intenciones, salió de su gabinete, teatro de aquella ruda batalla entre el corazon y el orgullo, entre el amor propio y el sentimiento, y bajó al parque, donde esperaba ver á la jóven, haciéndose el encontradizo.

Pero estaba de Dios que las buenas intenciones no podian llevarse á cabo en aquella casa donde la fatalidad parecia complacerse en perseguir á sus moradores.

Rodolfo, buscando á la nueva baronesa de Bousbourg, oyó de pronto clara y distinta la voz de Margarita, que dentro del cenador decia entre sollozos:

—No, Jenaro; no, jamás. Si Alicia se casa contigo, es porque te ama. La conozco muy bien; no es ambiciosa, y esa mitad de su herencia no seria nunca motivo para decidirla á un enlace que no fuese completamente á su gusto; no venderia un solo dia de felicidad por todas las fortunas del mundo. Yo nunca seré un obstáculo á su dicha; no debí escucharte sabiendo que eras su prometido ..

...¡Ah! ¡No, no la diré nada; no tendria valor para presentarme á sus ojos, despues de estarla engañando tanto tiempo!

—Sin embargo, contestó Jenaro con energía, ese enlace no puede verificarse: es preciso hacerla saber que los dos nos amamos, y que nada hay que se oponga á nuestra union.

Rodolfo no pudo escuchar más; una mujer salió del otro lado del cenador, pasando por muy cerca de donde él estaba.

En ella reconoció á su prima.

¡Sí! su prima, que casualmente como él habia sido testigo de aquella escena.

Siguió á la jóven con la vista.

Alicia dió algunos pasos y fué á caer en un banco, anegada en lágrimas.

—¡Oh! ¡Cuánto le ama! exclamó con amargo desconsuelo el marqués, al ver aquel llanto cuya causa no supo interpretar, alejándose desesperado, despues de perdida su última esperanza y deshechas todas sus ilusiones.

CAPÍTULO XIII

Resolucion

Alicia, encerrada en su gabinete, derramó durante largo rato lágrimas de desesperacion amargas como el desengaño que acababa de sufrir.

Todo lo esperaba de su mala estrella; pero nunca pudo ocurrírsele que aquella prima tan querida, aquella que la llamaba su hermana y con cuyo cariño creia contar en absoluto, la engañase.

Pasado el primer momento de desesperacion, llegó la calma que sigue siempre á las grandes crisis, y con ella la serenidad de juicio arrebatada por el dolor.

—¡Ah!—se dijo entonces:—la conducta de Margarita solo ha sido la gota de agua que ha hecho desbordar mi pena. ¿Qué puedo reprocharla? Unicamente su falta de valor para decirme lo que sentia, su poca confianza conmigo; pero estoy segura que no me habria dejado llegar á un enlace semejante. Tal vez esperase decírmelo cuando viera mi resolucion de casarme. ¿Por ventura la he manifestado todavía?... No; la falta de Margarita no es grave.

Alicia juzgaba desapasionadamente el mo-

se de que no obedecia á un momento de arrebato, y dejó que la noche y el sueño confirmaran sus proyectos ó los desechasen por absurdos. Pero al despertar al siguiente dia y recapitulando las impresiones del anterior, hallóse más decidida que en la víspera á tomar el hábito de religiosa.

Aquella tarde Alicia fué la primera en bajar al jardin.

Pronto se le reunieron Jenaro y Margarita, y al verlos pasear tranquilos y hablando indiferentemente, nadie podria sospechar la tempestad que rugia en sus almas.

La huérfana no estaba en la conversacion; hablaba maquinalmente, esperando con impaciencia la llegada de los testamentarios.

Cuando los tres estuvieron allí, se dirigió á ellos suplicándoles que pasaran al salon, pues tenia que hablarles.

El señor de Brest y el general, comprendiendo que ya era tiempo de que la huérfana tomase alguna resolucion, mostráronse dispuestos á escucharla en aquel mismo instante.

Jenaro y Margarita cambiaron una mirada; aquélla hizo ademan de hablar; pero ya el viejo noble se habia levantado, y precedido de Alicia, tomó la direccion del castillo, siguiéndola el general y Rodolfo.

El marqués de Millevoix marchaba con la actitud del reo que espera escuchar la fatal sentencia; recordaba la escena que habia presenciado en el jardin; veia ahora la actitud demasiado tranquila de la jóven, y temió que ésta hubiera tomado una resolucion desesperada.

Una vez en el salon, y despues que todos se hubieron sentado, dijo Alicia con tono á la par dulce y resuelto:

—Os he molestado para haceros saber mi irrevocable propósito.

Los dos antiguos amigos asintieron con un signo de cabeza.

Rodolfo no hizo el menor movimiento.

Ella continuó despues de una breve pausa:

—Estoy firmemente decidida á no casarme con Jenaro. Queda desde ahora en posesion de la fortuna indicada por la baronesa en su testamento. La razon que tengo para obrar así, es la muy sencilla de que Jenaro y yo no nos amamos, aunque nos queremos como hermanos.

El general miró á la jóven con benevolencia; parecia esperar aquella declaracion. Quizá tambien conocia la actitud de su hijo.

El señor de Brest, por el contrario, expresó, con un gesto, su extrañeza. No podia comprender que Alicia, estando en su cabal juicio, dejara de cumplir los deseos de la baronesa, alegando un, para él, tan fútil pretexto.

¡Decir que no se casaba con Jenaro porque lo amaba! ¿Qué idea tenia aquella nueva baronesa de las conveniencias sociales, del respeto á la voluntad de sus mayores?

—¿Qué pensáis hacer entonces? exclamó el viejo noble sin poderse contener.

—Estoy resuelta á tomar el hábito de religiosa en el convento del pueblo, para lo cual empezaré esta misma tarde mis preparativos. Ahora podéis obrar con arreglo á lo que os acabo de decir, distribuyendo el resto de mi fortuna entre mis tres primos. Yo tengo bastante para mi dote con el castillo y sus dependencias. Esto en cuanto á mi porvenir; pero si mi último ruego vale algo para vosotros, desearia que Jenaro y Margarita—los cuales me consta á ciencia cierta se aman apasionadamente—verifiquen su enlace en la iglesia del convento, para presenciarlo yo desde la tribuna, dándoles desde allí mi despedida.

La última parte de estos propósitos produjo tal asombro en los testamentarios, que temieron un momento por la razon de Alicia.

Los dos viejos amigos trataron largo tiempo de hacerla abandonar aquella tan incomprensible determinacion; pero fué en vano cuanto

el cariño del general y las consideraciones del noble pudieron aducir.

Alicia, siempre tranquila y resuelta, oponia á los argumentos de sus tutores el pretexto de una ferviente vocacion.

Todo fué, pues, inútil, viéndose precisados á otorgarla su consentimiento, aunque no creyeran en aquella repentina vocacion, interpretándola del mismo modo que Rodolfo y equivocándose tambien. Algo de esto hicieron entrever á la huérfana; pero ella, aunque lo comprendió así, nada dijo, prefiriendo dejarles en aquella creencia á que adivinaran la verdadera causa de sus propósitos.

Rodolfo, mudo testigo de aquella escena, pensó morir al escuchar las decisiones de Alicia. Olvidóse de su cargo de albacea; ni un consejo ni una protesta salió de sus lábios.

Parecíale que todo giraba á su alrededor. Un temblor nervioso le agitó, y sin fuerzas para levantarse, apoyó ambos codos en el sillon, dejando caer entre sus manos la ardorosa frente, mientras murmuraba:

—¡Cuánto le ama, Dios mio! ¡Cuánto le ama!

Alicia volvió en seguida donde las señoras estaban, y dirigiéndose á Catalina Olfang, la invitó para que con su hija la acompañase á dar un pequeño paseo en coche.

* * *

La nueva baronesa no perdió tiempo. Apenas el carruaje atravesó la gran puerta del castillo, Alicia, dirigiéndose á la viuda, dijo así:

—Querida tia, he tomado una resolucion irrevocable. Tengo decidido propósito de encerrarme para siempre en el convento del pueblo, y quiero que esto sea lo mas pronto posible. Vosotras, que estáis muy al tanto de estas cosas, haced los preparativos necesarios. Os dejo en completa libertad; todo lo que en este sentido gestionéis tiene desde ya mi incondicional aprobacion, siempre que se gane tiempo. Este es el favor que espero de vuestro cariño. Ya he manifestado mi resolucion á los testamentarios, y desde luego procederán al reparto de mis bienes, conforme á la voluntad de mi inolvidable abuela. No os canseis en hacerme consideraciones que no escucharé. Lo he pensado bien.

Esto dijo Alicia á su tia, bien segura que ésta no desaprobaria su conducta; pero conociendo bien á la vieja y á su hipócrita hija, quiso evitarlas el trabajo de fingir un dolor que no sentian.

Con mal comprimido júbilo, la señora de Olfang aceptó el encargo de su sobrina, asegurándola que no veia ningun inconveniente en la pronta realizacion de sus piadosos deseos.

Las Olfang no cabian en sí de gozo. Sin que ellas hubieran hecho la mas pequeña indicacion, sus mas ardientes aspiraciones iban á realizarse.

Prepararian inmediatamente la entrada de Alicia en el convento. Esto se lo premiaria Dios en la otra vida; en ésta ya se lo recompensaba con la herencia de la huérfana.

Sumida la jóven en profunda meditacion, no se dió cuenta de que el carruaje habia parado, hasta que una voz amiga, pronunciando su nombre, la volvió á la realidad.

Othon la saludaba.

—¡Ah! ¿Sois vos? exclamó la huérfana tristemente. Me alegro haberos encontrado; y ya que la casualidad os pone en mi camino, os participo que muy pronto tomaré el hábito de religiosa en el convento de B***. Todos mis amigos me acompañarán para despedirme. Si os contais entre ellos, allí nos veremos. Adios...

Y á una señal de la baronesa el carruaje se puso en marcha, regresando al castillo poco tiempo despues.

Othon creia soñar. Quedóse inmóvil, y dijo